

Reunión nº 1711
Sesión ordinaria nº 5/22
50º Período de Sesiones Ordinarias
31 de marzo de 2022

Presidencia

Ricardo Daniel Sastre
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Diputado Carlos Tomás Eliceche
Vicepresidente Segundo de la Honorable Cámara

Diputado Rafael Williams
Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia

Secretarios

Lic. Paula Mingo
Ing. Christian Valentín Fraysse

DIPUTADOS PRESENTES

AGUILERA, María Andrea
BASKOVIC, María Belén
CASANOVAS, Adriana Elizabeth
CATIVA, María Magdalena
CIGUDOSA, Graciela Palmira
DE LUCÍA, Gabriela Elizabeth
ELICECHE, Carlos Tomás
GABELLA, Xenia Adriana
GARCÍA ARANÍBAR, Mariano
GIMÉNEZ, José Antonio
GOIC, Tatiana Alejandra
GÓMEZ, Carlos
LLOYD JONES, Leila
LÓPEZ, Antonio Sebastián
MANTEGNA, Carlos Hugo
MONGILARDI, Emiliano José
NOUVEAU, Pablo Sebastián
PAGLIARONI, Manuel Iván
PAIS, Juan Horacio
SASO, Selva Mónica
WILLIAMS, Claudia Mariela
WILLIAMS, Rafael

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

ANDÉN, Zulema Margarita
ANTÍN, Miguel Agustín
ARTERO, Rossana Beatriz
INGRAM, Roddy Ernesto
MANSILLA, Mario Eduardo

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

1. Resolución nº 034/22. Aprueba las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 15 y 17 de marzo de 2022.

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados

1.1. Resolución nº 035/22. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 122 a 140/22, dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

1.2. Proyecto de Resolución nº 021/22. Solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre los contratos y adendas firmadas por la Provincia con la empresa Red Chamber sociedad anónima respecto a los buques de propiedad de Alpesca sociedad anónima y su planta de procesamiento.

1.3. Proyecto de Resolución nº 022/22. Solicita a la Secretaría de Pesca que informe sobre el detalle de todas las resoluciones emitidas en los años 2019, 2020, 2021 y las que haya emitido en el año 2022 hasta la fecha, indicando en cada caso la fecha y el número de Boletín Oficial de su publicación.

- Oradora: diputada Aguilera (Unión Cívica Radical).

1.4. Proyecto de Resolución nº 023/22. Solicita al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Seguridad, que informe sobre el detalle de los operativos de seguridad durante el mes de marzo de 2022 efectuados en la plaza San Cayetano de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

1.5. Resolución nº 040/22. Modifica la integración de la Comisión Especial del Parlamento Patagónico, aprobada por Resolución nº 012/22 de esta Honorable Legislatura, reemplazando a la diputada María Andrea Aguilera por el diputado Mariano García Aranibar.

1.6. Resolución nº 042/22. Concede prórroga a la Secretaría General de Gobierno para dar respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 024/22 de la Honorable Legislatura, referido a los detalles de todas las acciones desplegadas desde la entrada en vigencia de la emergencia hídrica por virtud de la Ley XVII nº 148.

1.7. Proyecto de Resolución nº 020/22. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés cultural el producto televisivo “Enfoque de género”, noticiero semanal con contenido de género, disidencias y derechos humanos que se emite por la pantalla de la televisión pública provincial y es dirigido y producido por Karina Elizabeth James.

- Oradoras: diputadas De Lucía (Chubut al Frente) y Saso (Frente de Todos).

1.8. Proyecto de Ley nº 014/22. Reconoce y declara a los veteranos de guerra en las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur residentes actualmente en la provincia y a los que siendo residentes hubieran fallecido como “ciudadanos ilustres de la provincia del Chubut” y a los héroes caídos en ese conflicto bélico que residían en esta provincia como “ciudadanos ilustres post mortem”.

- Orador: diputado Pais (Chubut al Frente).

2. Dictámenes de Comisiones

2.1. Proyecto de Ley nº 012/22. Declara duelo provincial por dos días ante el deceso de los ciudadanos chubutenses veteranos de guerra y ex combatientes de la guerra por la recuperación del ejercicio de la soberanía de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y dispone que en su honor deben permanecer a media asta durante el tiempo explicitado las banderas nacional y provincial en todos los edificios públicos.

- Orador: diputado Nouveau (Chubut al Frente).

2.2. Proyecto de Declaración nº 003/22. Insta a los señores diputados de la Nación a dar pronto tratamiento y aprobación al Proyecto 4025-D-2020, por el cual se propicia garantizar el voto de los ciudadanos argentinos con domicilio en el exterior.

2.3. Proyecto de Declaración nº 004/22. Declara que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio de la Provincia, retome la idea de conformar una mesa de trabajo con la Federación de Sociedades Rurales del Chubut para trabajar sobre el cobro de impuesto inmobiliario.

- Oradores: diputados Eliceche (Visión Peronista) y Pagliaroni (Unión Cívica Radical).

2.4. Proyecto de Ley nº 059/21. Aprueba el convenio suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Gobierno de la Provincia mediante el cual se gestiona implementar el Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local “Potenciar trabajo”.

2.5. Proyecto de Ley nº 017/22. Ratifica la emergencia en los servicios, divisiones y secciones de cirugía y clínica quirúrgica de los efectores del subsector estatal de salud del Hospital Zonal de Trelew y de todos los centros asistenciales de él dependientes, por el plazo de tres meses, con el objetivo de asegurar las prestaciones de la especialidad de cirugía.

2.6. Proyecto de Ley nº 101/21. Aprueba el “Convenio marco de cooperación, colaboración conjunta y asistencia técnica” suscripto entre la Provincia y el Centro de Desarrollo y Asistencia Tecnológica.

2.7. Proyecto de Resolución nº 014/22. Declara de interés legislativo la participación de la comparsa chubutense “A todo ritmo” de la ciudad de Rawson en el “XIII Encuentro de Batucadas, Baterías y Pasistas”, a realizarse en la ciudad de Gualeguay, Provincia de Entre Ríos, los días 14 a 16 de abril de 2022.

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Proyecto de Resolución nº 024/22. Declara de interés legislativo la canción “Grito sagrado” de la artista Gabriela Carel y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo y el Parlamento Patagónico la declaren de interés educativo provincial y patagónico, respectivamente.

- Oradoras: diputadas Baskovc (Frente de Todos) y Gabella (Chubut al Frente).

2. Consideraciones sobre los casos denominados “La manada” e “Higui” y sus respectivos fallos.

- Oradora: diputada Goic (Cultura, Educación y Trabajo).

3. Consideraciones sobre la reunión mantenida el día 30 de marzo del corriente año en esta Legislatura con la ministra de Educación, profesora Florencia Perata, para informar sobre la situación de la Escuela nº 7706 de Piedra Parada y la problemática educativa provincial.

- Oradores: diputados Goic (Cultura, Educación y Trabajo); Gómez; Cigudosa y Pais (Chubut al Frente); Pagliaroni (Unión Cívica Radical); y Baskovc (Frente de Todos).

4. Presentación y derivación a comisiones del Proyecto de Ley nº 018/22. Propicia prohibir por el término de dos años el cierre de establecimientos educativos de gestión estatal en todos los niveles y modalidades.

- Oradora: diputada Goic (Cultura, Educación y Trabajo).

5. Proyecto de Resolución nº 025/22. Solicita al directorio del Instituto de Seguridad Social y Seguros que informe sobre la situación laboral y salarial del doctor Cristian Ayala.
- Oradora: diputada Goic (Cultura, Educación y Trabajo).
6. Referencia a la conformación de la Unión de Trabajadores Petroleros de Argentina (UTPA), presentada oficialmente en la localidad de Añelo el día 30 de marzo de 2022.
- Orador: diputado Gómez (Chubut al Frente).
7. Consideraciones con respecto a la gestión del Gobierno Provincial en materia de paritarias con los empleados públicos provinciales.
- Orador: diputado Gómez (Chubut al Frente).
8. Consideraciones con respecto a la solicitud de una reparación histórica para la Provincia por parte del Gobierno Nacional.
- Orador: diputado Gómez (Chubut al Frente).
9. Referencia a la conmemoración del fallecimiento del ex presidente doctor Raúl Ricardo Alfonsín.
- Orador: diputado Pagliaroni (Unión Cívica Radical).
10. Consideraciones sobre la situación económico-financiera y el riesgo de cierre de la organización no gubernamental NICADPI (Nuevo Instituto de Custodia y Adaptación para Disminuidos Psicosfísicos), con sede en la ciudad de Trelew.
- Oradora: diputada Baskovc (Frente de Todos).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I - APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a treinta y uno de marzo de dos mil veintidós, siendo las 10:18 dice el

SR. PRESIDENTE (Sastre): Muy buenos días, señores diputados. Con la presencia de veinte señores diputados en el recinto, tres en la Casa y cuatro ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el cual vamos a poner a consideración de la Cámara.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 - RESOLUCIÓN Nº 034/22

De acuerdo con lo establecido en el artículo 190º del Reglamento Orgánico, se someten a consideración de la Honorable Cámara las versiones taquígráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 15 y 17 de marzo de 2022.

Se ponen a consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

- II - ORDEN DEL DÍA

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

- 1 - ASUNTOS ENTRADOS

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 - RESOLUCIÓN Nº 035/22

SRA. SECRETARIA (Mingo): Resoluciones nros. 122 a 140/22 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se ponen a consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución nº 020/22, presentado por las diputadas De Lucía y Cativa del Bloque Chubut al Frente, Lloyd Jones del Bloque Chubut Unido y Saso del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos, por el cual declaran de interés legislativo y verían con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés cultural el producto televisivo “Enfoque de género”, noticiero semanal con contenido de género, disidencias y derechos humanos que se emite por la pantalla de la televisión pública provincial y es dirigido y producido por Karina James.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputada De Lucía, tiene la palabra.

SRA. DE LUCÍA: Buenos días, señor Presidente, diputados y diputadas. Solicito reservarlo para su tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Queda reservado, diputada.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicepresidente Segundo de la Cámara, diputado Carlos Tomás Eliceche.

- 1.2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 021/22

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución nº 021/22, presentado por el diputado Eliceche del Bloque Visión Peronista, por el cual solicita informes al Poder Ejecutivo sobre los contratos y adendas firmadas por la Provincia con la empresa Red Chamber sociedad anónima, los buques de propiedad de Alpesca sociedad anónima y la planta de procesamiento.

SR. PRESIDENTE (Eliceche): Le damos lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia del Chubut y por su intermedio a la Secretaría de Pesca, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo establecido de cinco (5) días corridos a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- 1) Remita copia autenticada de los contratos y adendas firmadas por la Provincia del Chubut con la empresa Red Chamber sociedad anónima sobre los buques de propiedad de Alpesca sociedad anónima y la planta de procesamiento.
- 2) Informe el canon de explotación (monto histórico hasta la fecha) que debe abonar, detallando su monto mensual y si se está cumpliendo con el pago.
- 3) Informe cantidad de permisos de pesca otorgados y su carácter, si definitivos o provisorios; embarcaciones asignadas y titulares de la explotación.
- 4) Cantidad de empleados contratados. Detalle monto de salarios abonados mensualmente.
- 5) Informe si el Estado Provincial abonó o destina fondos públicos para el pago de salarios del personal de la ex Alpesca sociedad anónima. En caso afirmativo, especifique partida presupuestaria y organismo.
- 6) Informe monto de inversiones que haya ejecutado Red Chamber sociedad anónima respecto de los bienes expropiados por parte del Estado Provincial de la ex Alpesca sociedad anónima.
- 7) Informe si obra firmado compromiso contractual de preferencia a favor de dicha empresa. En su caso, remita documentación respaldatoria e informe el firmante por el Estado Provincial.
- 8) Informe plan de obras desarrolladas por Red Chamber sociedad anónima en las embarcaciones de la ex Alpesca sociedad anónima, detallando y documentando montos dinerarios invertidos.
- 9) Exponga si obran incumplimientos contractuales por parte de la empresa Red Chamber sociedad anónima respecto del o de los contratos de explotación firmados con la Provincia del Chubut. En su caso, remita documentación respaldatoria e intimaciones cursadas.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Eliceche): Se pone a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.3 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 022/22

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución nº 022/22, presentado por los diputados Aguilera y Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual solicitan informes a la Secretaría de Pesca de la Provincia sobre el detalle de todas las resoluciones emitidas por dicha secretaria en los años 2019, 2020, 2021 y las que se hayan emitido en el año 2022 hasta la fecha.

SR. PRESIDENTE (Eliceche): Diputada Aguilera, tiene la palabra.

SRA. AGUILERA: Gracias, señor Presidente; buenos días, diputados y diputadas.

La transparencia, Presidente, es fundamental en los actos de gobierno, y quienes tenemos obligaciones públicas y quienes cumplimos funciones públicas somos quienes debemos velar porque esto se cumpla.

Advertimos que la Secretaría de Pesca desde el año 2019 a la actualidad no ha publicado en el Boletín Oficial todas las resoluciones que ha emitido ni tampoco todos los actos administrativos.

Para ilustrar, desde un trabajo que hemos hecho, pudimos identificar que en el 2019 hay sólo 3 resoluciones publicadas de un número correlativo de 282, en el 2020 sólo hay 6 de un número correlativo de 273 y en el 2021 2 de un número correlativo de 192.

Necesitamos conocer por qué no se han publicado esos actos administrativos, pero además sanear dudas respecto a la congruencia o incongruencia en los números asignados a dichos actos administrativos emitidos por la cartera de Pesca. Esto es lo que fundamenta el pedido de resolución.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Eliceche): Muchas gracias, señora diputada.
Se da lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse a la Secretaría de Pesca de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo establecido de cinco (5) días corridos a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- Detalle de todas las resoluciones emitidas por la Secretaría en los años 2019, 2020, 2021 y las que se hayan emitido en el año 2022 hasta la emisión de la respuesta de la presente.
- Para cada resolución indique el número de ésta y referencie con fecha y número de boletín la publicación correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia.
- En el caso de que la resolución no haya sido publicada en el Boletín Oficial, indique cuáles son los motivos en los que se funda este procedimiento y el sustento legal para ello.
- Adjunte la totalidad de las resoluciones emitidas solicitadas en el inciso a) de la presente en formato digital. En el caso de que se requiera la impresión de éstas para ser remitidas, asumiremos los costos de reproducción de las mismas.
- Adjunte copia certificada del libro de registros de actos administrativos (resoluciones) correspondiente a los años 2019, 2020, 2021 y 2022.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Eliceche): Se pone a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.4 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 023/22

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución nº 023/22, presentado por la diputada Casanovas del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos, por el cual solicita informes al Poder Ejecutivo sobre el detalle de los operativos durante el mes de marzo que se dieron cita en la plaza San Cayetano de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Eliceche): Se da lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Seguridad de la Provincia, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo establecido de cinco (5) días corridos a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- Detalle de los operativos durante el mes de marzo que se dieron cita en la plaza San Cayetano de la ciudad de Comodoro Rivadavia.
- Detalle de todo tipo de denuncia, recibida en la comisaría competente, relacionada con actividades desarrolladas en la plaza San Cayetano de la ciudad de Comodoro Rivadavia.
- Detalle el listado de efectivos destinados al trabajo de seguridad en los alrededores de la plaza San Cayetano de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Eliceche): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 011/22, presentado por los diputados Gabella, García Aranibar y Williams del Bloque Chubut al Frente, por el cual la Provincia del Chubut adhiere a la Ley nacional nº 27642, de promoción de la alimentación saludable.

SR. PRESIDENTE (Eliceche): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 013/22, presentado por el diputado Pais del Bloque Chubut al Frente y Williams del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos, por el cual sustituyen artículos de la Ley X nº 2, de creación del Colegio Profesional de Ingeniería, Arquitectura y Agrimensura.

SR. PRESIDENTE (Eliceche): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 015/22, presentado por los diputados Pais y Williams del Bloque Chubut al Frente, por el cual se crea el sistema de historia clínica electrónica, destinado al registro indeleble de los datos de salud y enfermedad de cada persona que reciba atención médica en nuestra provincia, desde su nacimiento hasta su fallecimiento.

SR. PRESIDENTE (Eliceche): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 016/22, presentado por el diputado Nouveau del Bloque Chubut al Frente, por el cual se crea el Programa de Recuperación Oncoestética en el ámbito de la provincia del Chubut, que se denominará “Vitalidad, reconstrucción y procedimiento de estética para pacientes bajo tratamiento oncológico primario”.

SR. PRESIDENTE (Eliceche): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Nota nº 002/22 de la Comisión Especial del Parlamento Patagónico informando que han sido designados como presidente y vicepresidenta de la misma a los diputados Roddy Ingram y María Magdalena Cativa, respectivamente, y como secretario al diputado Rafael Williams.

SR. PRESIDENTE (Eliceche): Se toma conocimiento. Pase al archivo.

- 1.5 -
RESOLUCIÓN Nº 040/22

SRA. SECRETARIA (Mingo): Nota nº 003/22 de la Comisión Especial del Parlamento Patagónico informando que la diputada María Andrea Aguilera ha dejado de pertenecer a dicha comisión, siendo reemplazada por el diputado Mariano García Aranibar.

SR. PRESIDENTE (Eliceche): Se toma conocimiento. A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Nota nº 003/22 de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo enviando al archivo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 85º del Reglamento Orgánico, los proyectos de leyes generales correspondientes al año 2020 y los proyectos de resoluciones y de declaraciones del año 2021 que no han tenido tratamiento legislativo.

SR. PRESIDENTE (Eliceche): Pase al archivo. De acuerdo con lo determinado por el Reglamento Orgánico, en el Diario de Sesiones se publicará la nómina de los proyectos archivados.

- Se adjunta copia.

Rawson, 30 de marzo de 2022

Señor
Presidente de la
Honorable Legislatura
Don Ricardo Sastre
Su despacho

Me dirijo a usted a los fines de remitir al archivo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 85º del Reglamento Orgánico de esta Honorable Cámara, los proyectos de leyes correspondientes al año 2020 y los proyectos de resoluciones correspondientes al año 2021 que se encuentran en esta Comisión sin tratamiento final legislativo y que adjuntos se detallan por número y concepto.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Diputada Gabriela Elizabeth De Lucía
Presidenta
Comisión Permanente
Legislación Social, Salud y Trabajo

PROYECTOS DE LEYES, DE RESOLUCIONES Y DE DECLARACIONES - AÑO 2020

- Proyecto de Ley nº 023/20, presentado por los diputados Williams y Pais, por el cual se crea el Sistema de Historias Clínicas Electrónicas, destinado al registro indeleble de los datos de salud y enfermedad de cada persona que reciba atención médica en la provincia del Chubut. En conjunto con la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda, 27/04/20.

- Proyecto de Ley nº 029/20, presentado por la diputada Artero, por el que se modifica el artículo 22º del anexo único estatuto social del Banco de la Provincia del Chubut sociedad anónima, aprobado por el artículo 5º de la

Ley provincial II nº 26. Original en la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia y copia en la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo, 12/05/20.

- Proyecto de Ley nº 030/20, presentado por el diputado Eliceche, por el que se modifica el inciso a) del artículo 16º del anexo de la Ley I nº 26 (antes nº 4164), requisitos del presidente del banco. Original en la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia y copia en la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo, 12/05/20.

- Proyecto de Resolución nº 008/20, presentado por la diputada Casanovas del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos, declarando de interés legislativo y expresando que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el “IX Congreso de alimentación siglo XXI, I Jornada patagónica de nutricionistas de Chubut”, a realizarse los días 23, 24 y 25 de septiembre del corriente año en la ciudad de Comodoro Rivadavia. Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo, 12/05/20

- Proyecto de Declaración nº 005/20, presentado por las diputadas Baskovc y Saso del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos, advirtiendo sobre las situaciones de abuso que pueden suscitarse en la modalidad de teletrabajo en el actual contexto por una grave crisis financiera y en la cual a los trabajadores estatales se les adeuda más de dos meses de salario. Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo, 24/06/20.

- Proyecto de Declaración nº 007/20, presentado por la diputada Saso del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos, por el cual exhorta al Poder Ejecutivo de la Provincia a que reglamente a la brevedad la Ley I nº 514 sancionada en el año 2014 por esta Honorable Legislatura, que dispone regular la disciplina de equinoterapia como actividad terapéutica de habilitación y rehabilitación para personas con discapacidad. Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo, 26/06/20.

- Proyecto de Ley nº 049/20, presentado por los diputados Chiquichano, Lloyd Jones y De Lucía del Bloque Chubut al Frente, por el cual suspende por única vez y por el término de ciento ochenta (180) días la aplicación de la Ley I nº 74 en su artículo 10º inciso g), referido a la edad jubilatoria para el conjunto de los empleados estatales que hubieren comenzado a desempeñar sus labores en la administración pública provincial con una edad inferior a dieciocho años. Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda, 17/06/20.

- Proyecto de Ley nº 056/20, presentado por los diputados Goic y Williams del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos, por el cual destina los recursos provenientes de la renegociación de la deuda provincial correspondiente al fideicomiso de garantía del Bono Programa de Obra Pública de Chubut (BOPRO) y al fideicomiso de garantía del Bono para Obra Pública y Cancelación de Deudas de Chubut (BOCADE), con el objeto de garantizar la regularización y cumplimiento de las obligaciones de pago de los haberes de los trabajadores activos y jubilados de la administración pública. Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Legislación Social, Salud y Trabajo, 29/06/20.

- Proyecto de Resolución nº 067/20, presentado por el diputado Ingram del Bloque Chubut al Frente, por el cual expresa su reconocimiento al personal de salud y seguridad de la Provincia del Chubut, por la relevante tarea que día a día realizan a todas las personas afectadas por COVID-19. Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo, 03/08/20.

- Proyecto de Declaración nº 012/20, presentado por la diputada Goic del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos, por el cual solicita a los señores senadores y diputados nacionales el acompañamiento al Proyecto de Ley 3359-D-2020, régimen del trabajo agrario, presentado por el diputado nacional Ansaloni. Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo, 27/07/20.

- Proyecto de Ley nº 071/20, presentado por los diputados Pais, Cigudosa y Mongilardi del Bloque Chubut al Frente, por el cual establece en la provincia del Chubut durante la tercera semana de octubre de cada año la “Semana de la concientización sobre la alergia al látex”. Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo, 20/07/20.

- Proyecto de Ley nº 080/20, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual sustituye e incorpora artículos a la Ley XVIII nº 105, modificada por la Ley XVIII nº 106, del régimen de abstención del débito laboral y sistema de retiro voluntario. Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda, 19/08/20.

- Proyecto de Ley nº 095/20, presentado por los diputados Goic, Casanovas, Saso, Mantegna y Williams del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos, por el cual adhiere a las disposiciones establecidas en el Decreto de necesidad y urgencia nº 534/20 del Poder Ejecutivo Nacional, en cuanto a la abstención de corte de suministros en caso de mora o falta de pago a los usuarios que integran los grupos vulnerables. Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo, 30/09/20.

- Proyecto de Ley nº 096/20, presentado por los diputados Aguilera, Pagliaroni y López del Bloque Juntos por el Cambio, por el cual faculta al Ministerio de Salud a utilizar el producto en investigación Ibuprofeno sódico hipertónico nebulizable como tratamiento de emergencia sanitaria y en carácter de terapia de uso compasivo para la recuperación de pacientes diagnosticados con COVID-19. Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo, 05/10/20.

- Proyecto de Ley nº 098/20, presentado por los diputados Goic, Casanovas, Saso y Baskovc del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos, por el cual modifica el artículo 144º de la Ley X nº 71. Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo, 07/10/20.

- Proyecto de Ley nº 108/20, presentado por la diputada Saso del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos, por el que la Provincia del Chubut adhiere a la Ley nacional nº 27552, de lucha contra la enfermedad de fibrosis quística de páncreas o mucoviscidosis. Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo, 14/10/20.

- Proyecto de Ley nº 125/20, presentado por los diputados Williams, Antín y Gabella del Bloque Chubut al Frente, por el cual la Provincia del Chubut adhiere a la Ley nacional nº 27553, que regula las recetas electrónicas o digitales. Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo, 20/11/20.
- Proyecto de Declaración nº 023/20, presentado por la diputada Xenia Gabella, por el cual se hace un reconocimiento a la labor del personal sanitario y voluntarios involucrados en el Plan Detectar. Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.
- Proyecto de Ley nº 151/20, presentado por la diputada Goic, por el cual se distingue a Jorge Taboada y por su intermedio al Sindicato de Camioneros en la disciplina de acción solidaria. Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo, 21/12/20.

PROYECTOS DE RESOLUCIONES Y DE DECLARACIONES - AÑO 2021

- Proyecto de Resolución nº 051/21, presentado por los diputados Williams, De Lucía, Gabella y Antín del Bloque Chubut al Frente, por el cual instan a los señores senadores y diputados nacionales a dar tratamiento y aprobación al Proyecto de Ley S-2747/2020, de la senadora nacional Nancy González, referido al régimen previsional diferencial para los trabajadores de la industria del pescado. Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo, 17/06/21.
- Proyecto de Declaración nº 018/21, presentado por la diputada Andén, por el cual insta al Ministerio de Salud a reglamentar la Ley I nº 200, ley provincial de sangre. Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo, 29/06/21.
- Proyecto de Resolución nº 060/21, presentado por los diputados Aguilera y Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual declaran de interés de esta Honorable Legislatura la investigación, a cargo de la jueza federal Eva Parcio de Seleme, respecto de la sustracción de las dosis de vacunas Sputnik V contra COVID-19 en la ciudad de Comodoro Rivadavia. Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación Social, Salud y Trabajo, 27/07/21.
- Proyecto de Declaración nº 022/21, presentado por el diputado López del Bloque Integrando Chubut, por el cual declara de interés provincial todo tipo de estudios que faciliten la obtención de información acerca de la eficacia y los riesgos que implican la combinación de vacunas. Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo. 12/08/21
- Proyecto de Resolución nº 088/21, presentado por los diputados Aguilera y Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual exhortan al Poder Ejecutivo a reglamentar la Ley I nº 534, sancionada por esta Honorable Cámara y promulgada mediante Decreto nº 1110 con fecha 8 de septiembre de 2014, de regulación de la disciplina de la equinoterapia como actividad terapéutica de habilitación y rehabilitación para personas con discapacidad. Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo. 23/09/21.
- Proyecto de Declaración nº 030/21, presentado por la diputada Goic, solicitando que se incluya a las trabajadoras domésticas en la tarifa social del sistema SUBE. Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo, 21/10/21
- Proyecto de Resolución nº 111/21, presentado por la diputada Goic, solicitando al Poder Ejecutivo que dé cumplimiento a lo establecido por la Ley I nº 659, de seguridad alimentaria. Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.
- Proyecto de Resolución nº 023/21, presentado por la diputada Andén del Bloque Chubut al Frente, por el cual declara la importancia y necesidad de la construcción de un nuevo edificio para el Hospital Zonal de Esquel, a fin de garantizar el acceso a la atención médica de calidad para los pobladores de la región que dependen del área programática de la mencionada ciudad. Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo, 08/04/21.
- Proyecto de Declaración nº 005/21, presentado por la diputada Goic del Bloque Cultura, Educación y Trabajo, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo realice las gestiones necesarias a través de los organismos pertinentes para que nuestra provincia pueda contar con las herramientas necesarias de formación y capacitación de profesionales con la especialización en anestesiología. Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo, 08/04/21.
- Proyecto de Declaración nº 006/21, presentado por la diputada Gabella del Bloque Chubut al Frente, por el cual solicita a los Ministerios de Salud y de Trabajo de la Nación que articulen los mecanismos necesarios para que la Comisión Técnica Permanente sobre Regímenes Diferenciales para la Secretaría de Seguridad Social incluya al personal de salud que se desempeña en áreas de atención directa a pacientes con COVID-19, mientras dure la pandemia, en el listado de actividades que implican riesgos para el trabajador, reconocido por el artículo 157º de la Ley nacional nº 24241. Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo, 20/04/21.
- Proyecto de Declaración nº 014/21, presentado por los diputados Aguilera y Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual declaran de interés provincial la necesidad de recategorización de Hospital Subzonal a Zonal del Hospital Santa Teresita de Rawson. Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo, 20/05/21.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Nota nº 005/22 de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia enviando al archivo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 85º del Reglamento Orgánico, los proyectos de leyes generales correspondientes al año 2020 y los proyectos de resoluciones del año 2021 que no han tenido tratamiento legislativo.

SR. PRESIDENTE (Eliceche): Pase al archivo. De acuerdo con lo determinado por el Reglamento Orgánico, en el Diario de Sesiones se publicará la nómina de los proyectos archivados.

- Se adjunta copia.

Rawson, 30 de marzo de 2022

Señor
Presidente de la
Honorable Legislatura
Don Ricardo Sastre
Su despacho

Me dirijo a usted a los fines de remitir al archivo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 85º del Reglamento Orgánico de esta Honorable Cámara, los proyectos de leyes correspondientes al año 2020 y los proyectos de resoluciones correspondientes al año 2021 que se encuentran en esta Comisión sin tratamiento final legislativo y que adjuntos se detallan por número y concepto.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Rafael Williams
Diputado provincial
Comisión Permanente
Legislación Social, Salud y Trabajo

PROYECTOS DE LEYES - AÑO 2020

- Proyecto de Ley nº 150/20, Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos. Modifica los artículos 9º y 15º del anexo A de la Ley I nº 129 (Petrominera Chubut sociedad del Estado). Fecha: 21/12/20. Original, Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

- Proyecto de Ley nº 149/20, Bloque Chubut al Frente. Aprueba el Reglamento de Celebración de Audiencias Públicas Legislativas para el tratamiento de las temáticas que por su envergadura y controversia así lo requieran. Fecha: 18/12/20. Original, Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- Proyecto de Ley nº 140/20, Poder Ejecutivo. Fomenta una política de desarrollo pesquero sustentable que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer el futuro y la capacidad de seguir generando y/o satisfaciendo sus necesidades propias. Fecha: 04/12/20. Copia, Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- Proyecto de Ley nº 139/20, Poder Ejecutivo. Crea la Agencia de Recaudación de la Provincia del Chubut (ARChubut). Fecha: 04/12/20. Copia, Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- Proyecto de Ley nº 133/20,- Poder Ejecutivo. Sustituye los artículos 2º, 3º y 4º de la Ley XXIV nº 17, que establece valores sobre los recursos obtenidos de los productos del mar. Fecha: 27/11/20. Copia, Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- Proyecto de Ley nº 118/20, Bloques Chubut al Frente y Juntos por el Cambio. Sustituye el artículo 62º de la Ley XVI nº 46, de constitución de las corporaciones municipales. Fecha: 09/11/20. Original, Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- Proyecto de Ley nº 113/20, Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos. Sustituye el artículo 12º de la Ley XVI nº 46. Fecha: 26/06/20. Original, Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- Proyecto de Ley nº 109/20, Bloque Juntos por el Cambio. Sustituye el artículo 26º de la Ley V nº 3 (antes Ley nº 37), orgánica de la Justicia de la Provincia del Chubut, y el artículo 4º de la Ley V nº 152. Fecha: 21/10/20. Original, Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- Proyecto de Ley nº 104/20, Poder Ejecutivo. Autoriza al Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Economía y Crédito Público, a disponer de los fondos obtenidos mediante las emisiones a ser realizadas en el marco del Programa de Emisión de Letras del Tesoro, durante el ejercicio 2020 a plazos mayores de (12) meses y que no superen los (30) meses. Fecha: 09/10/20. Copia, Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- Proyecto de Ley nº 091/20, Bloque Chubut al Frente. Sustituye el artículo 1º de la Ley nº 69 (antes Ley nº 4072), por el que reconoce como símbolo y emblema de los pueblos originarios de la provincia del Chubut la bandera con los colores amarillo, blanco y azul y una punta de flecha. Fecha: 18/09/20. Original, Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- Proyecto de Ley nº 087/20, Bloque Chubut al Frente. Crea el Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas, que se integrará con los datos personales, fotografías y la huella genética digitalizada. Fecha: 03/09/20. Original, Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

- Proyecto de Ley nº 069/20, Poder Ejecutivo. Adhiere la Provincia del Chubut a las disposiciones del artículo 34º y concordantes de la Ley nacional nº 23737 (tenencia y tráfico de estupefacientes) y sus modificatorias en los términos, condiciones y alcances establecidos por la Ley nacional nº 26052. Fecha: 17/07/20. Original, Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

- Proyecto de Ley nº 060/20, Poder Ejecutivo. Crea la Unidad Ejecutora Provincial de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio, con carácter de organismo descentralizado, bajo la órbita del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio de la Provincia del Chubut. Fecha: 29/06/20. Original, Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

- Proyecto de Ley nº 052/20, Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos. Sustituye el artículo 2º de la Ley V nº 152. Fecha: 26/06/20. Original, Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- Proyecto de Ley nº 045/20, Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos. Crea en el ámbito de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut la Comisión Especial de Control y Seguimiento del Sistema Previsional y de Seguridad Social de la Provincia del Chubut. Fecha: 08/06/20. Original, Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.
- Proyecto de Ley nº 030/20, Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos. Sustituye el inciso a) del artículo 16º del anexo de la Ley II nº 26 (antes Ley nº 4164). Fecha: 12/05/20. Original, Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- Proyecto de Ley nº 029/20, Bloque Chubut al Frente. Sustituye el artículo 22º del anexo único, estatuto social del Banco de la Provincia del Chubut sociedad anónima, aprobado por el artículo 5º de la Ley II nº 26. Fecha: 12/05/20. Original, Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- Proyecto de Ley nº 020/20, Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos. Establece, mientras dure la suspensión de clases presenciales en los establecimientos educativos de la Provincia del Chubut y las medidas de ASPO y DISPO, dispensar a los agentes del Estado Provincial de la obligación de concurrir presencialmente a sus lugares de trabajo cuando tengan niños o adolescentes en edad escolar o convivan con adultos mayores que no puedan valerse por sí mismos. Fecha: 27/04/20. Original, Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- Proyecto de Ley nº 019/20, Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos. Crea en el ámbito de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut la Comisión Especial de Seguimiento y Control de lo actuado por el Poder Ejecutivo de la Provincia en el marco de la Emergencia Sanitaria de COVID-19, declarada a través del Decreto de necesidad y urgencia nº 232/20. Fecha: 27/04/20. Original, Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- Proyecto de Ley nº 014/20, Bloques Chubut al Frente, Partido Justicialista - Frente de Todos y Juntos por el Cambio. Adhiere la Provincia del Chubut a la Ley nacional nº 26348, que establece el marco normativo para los automotores abandonados, perdidos, decomisados o secuestrados. Fecha: 05/03/20. Original, Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- Proyecto de Ley nº 012/20, Bloque Juntos por el Cambio. Crea la Dirección General de Policía Ambiental. Fecha: 04/03/20. Original, Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Presupuesto y Hacienda.
- Proyecto de Ley nº 002/20, Poder Ejecutivo. Sustituye los artículos 2º, 3º y 4º de la Ley XXIV nº 17, por la cual se fijan valores sobre los recursos que se obtienen de los productos de mar. Fecha: 24/01/20. Copia, Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Justicia.

PROYECTOS DE RESOLUCIONES - AÑO 2021

- Proyecto de Resolución nº 106/21, presentado por los diputados Aguilera y Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual expresan su más enérgico repudio y rechazo al accionar violento y delictivo de los distintos grupos que ponen en riesgo la vida, la integridad física y los derechos de transitar y trabajar en las zonas cordilleranas de las Provincias de Chubut, Río Negro y Neuquén. Original, Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Comisión Especial del Parlamento Patagónico. Fecha: 02/11/21
- Proyecto de Resolución nº 060/21, presentado por los diputados Aguilera y Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual declaran de interés de esta Honorable Legislatura la investigación, a cargo de la jueza federal Eva Parcio de Seleme, respecto de la sustracción de las dosis de vacunas Sputnik V contra COVID-19 en la ciudad de Comodoro Rivadavia. Original, Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación Social, Salud y Trabajo. Fecha: 27/07/21

DEL PODER EJECUTIVO

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 014/22, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual reconoce y declara a los veteranos de guerra en las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur residentes actualmente en la provincia del Chubut y a aquellos que siendo residentes hubieren fallecido como “ciudadanos ilustres de la provincia del Chubut” y a los héroes caídos en ese conflicto bélico que residían en esta provincia como “ciudadanos ilustres post mortem”.

SR. PRESIDENTE (Eliceche): Diputado Pais, tiene la palabra.

SR. PAIS: Gracias señor Presidente; buen día, diputadas, diputados.
Quería pedir, señor Presidente, que se reserve por Secretaría el presente proyecto de ley para ser tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Eliceche): Correcto.

COMUNICACIONES OFICIALES

- 1.6- RESOLUCIÓN Nº 042/22

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 032/22 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 5/22 de la Secretaría General de Gobierno, por la cual solicita una prórroga de cinco días hábiles para dar respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 024/22 de la Honorable Legislatura, sobre el detalle de las acciones desplegadas desde la entrada en vigencia de la emergencia hídrica por virtud de la Ley XVII nº 148.

SR. PRESIDENTE (Eliceche): Se envió copia a los Bloques.

A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobada.

Atento a la solicitud, ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas del Proyecto de Resolución nº 020/22.

- Se vota.

Aprobado.

Le vamos a dar lectura por Secretaría.

- 1.7 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 020/22

SRA. SECRETARIA (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el producto televisivo “Enfoque de género”, noticiero semanal con contenido de género, disidencias y derechos humanos que se emite por la pantalla de la televisión pública provincial, dirigido y producido por la señora Karina Elizabeth James.

Artículo 2º. Comunicar el Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que se declare el noticiero mencionado en el artículo 1º de interés cultural.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Eliceche): Diputada De Lucía, tiene la palabra.

SRA. DE LUCÍA: Gracias, señor Presidente.

Quiero destacar el trabajo que hace la militante activista de género Karina James en la localidad de Trelew y en toda la provincia.

Este es un programa dirigido y producido por ella, por Karina, compañera, comunicadora con perspectiva de género; además, es guionista, directora y productora de varios documentales que ya se transmitieron por la televisión pública, Canal 7.

El mismo sale una vez por semana al aire con contenido de género, disidencias y derechos humanos. Es muy importante destacar esto hoy ya que no hay -y no ha habido- programas de este tipo que se emitan.

La importancia de comunicar con responsabilidad y con perspectiva de género, como dije anteriormente, a lo largo y ancho de la provincia es urgente. Así que pido a mis compañeros declararlo de interés.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Eliceche): Diputada Saso, tiene la palabra.

SRA. SASO: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero simplemente sumarme a las palabras de la diputada De Lucía y destacar que hace poco volvimos a empezar en la Comisión de Género y Derechos Humanos.

Me complace decir que llevo trabajando en esto muchísimos años y que hoy me acompaña la diputada Cativa; sé que vamos a tener grandes logros dentro de la Comisión y vamos a trabajar con seriedad y responsabilidad.

Destaco también a Karina James en el trabajo que viene llevando adelante y quiero destacar particularmente que es la primera vez que un canal de televisión pública tiene un programa de estas características con este temario.

Lo decía bien la diputada De Lucía, Karina es productora, conductora, edita, habla, hace las entrevistas y todo lo que ustedes se puedan imaginar.

Lo que es de destacar es que nosotros los comunicadores entendemos la comunicación como un servicio. ¿Saben qué? La realidad no es ajena al interior de la provincia, tienen sólo Canal 7 para mirar; y creo que muchos diputados y diputadas que estamos acá sabemos la realidad de la meseta, de las personas y los pobladores que viven allí.

Creo que tenemos que sumarnos a todos los logros que ha tenido Karina en particular y todos los colectivos feministas y de disidencias.

Digo más, yo soy una persona optimista, pero, realmente, día a día, han aumentado los femicidios, y también todos lo sabemos. Y sí, realmente podemos tener mil programas y mil ministerios -que están trabajando muy bien, de hecho-, pero si la sociedad no se compromete y piensa realmente en la gravedad de esta situación, podemos tener millones de programas hermosos y hacer proyectos de declaración innumerables, pero si no se comprometen quienes se tienen que comprometer -y nosotros estamos dentro de ese compromiso-, no vamos a poder cambiar la realidad que hoy nos está atravesando.

Así que muchísimas gracias, “Gaby”, por haber impulsado este proyecto y, obviamente, deseamos el acompañamiento de toda la Cámara.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Eliceche): Gracias, señora diputada.

Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas del Proyecto de Resolución nº 020/22.

- Se vota.

Aprobado.

Ponemos a consideración el proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

Seguimos con el Proyecto de Ley nº 014/22, del que el diputado Pais había pedido el tratamiento sobre tablas. Tiene la palabra, señor diputado.

- 1.8 -

PROYECTO DE LEY Nº 014/22

SR. PAIS: Gracias, señor Presidente.

Voy a ser muy breve, pero quería destacar en estos días tan caros al sentimiento de todos los argentinos -de los chubutenses, santacruceños y fueguinos en particular- las acciones positivas que está desplegando el gobierno en pos del reconocimiento de nuestros héroes de Malvinas.

Hace poco veíamos como el Gobernador firmaba un decreto para cumplir con una ley provincial que reconocía determinados beneficios a los ex combatientes y sus familiares.

Y ahora, oportunamente, ingresa este proyecto de ley que tiene por fin declarar ciudadanos ilustres a nuestros héroes de Malvinas y también a aquellos que han caído en combate y que han fallecido.

Éste no es un reconocimiento más, no es una cuestión meramente simbólica; estos hechos contribuyen a mantener la memoria activa respecto de lo que es la causa Malvinas para todos los argentinos, para todos los chubutenses.

Por más que pasen los años -ya van cuarenta- no debe perderse de vista el objetivo final, que es recuperar las Islas y reivindicar cotidianamente que las Malvinas son argentinas.

Por eso les pido, señor Presidente, a mis pares que acompañen esta iniciativa del Gobierno de la Provincia del Chubut.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Eliceche): Gracias, señor diputado.

Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

Le damos lectura al proyecto.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º. Reconózcase y declárase a los veteranos de la guerra en las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur residentes actualmente en la provincia del Chubut y a aquellos que siendo residentes en ella hubieren fallecido como “ciudadanos ilustres de la provincia del Chubut”, y a los héroes caídos en ese conflicto bélico que residían en esta provincia cuando fueron convocados a defender la soberanía nacional como “ciudadanos ilustres post mortem”.

Artículo 2º. A los fines de identificar a los beneficiarios y receptores del reconocimiento y declaración que se efectúa en el artículo 1º, el Poder Ejecutivo, a través del ministerio competente, efectuará un listado de las personas que se encuentren registradas como veteranos de la guerra y como héroes caídos en el conflicto bélico, el que deberá cotejar con los antecedentes obrantes en el Ministerio de Defensa de Nación. Oportunamente, comunicará el listado a la Legislatura Provincial.

Artículo 3º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Eliceche): Se vota el proyecto.

- Se vota.

Queda sancionada la presente ley.

Continuamos con el Orden del Día, Despachos de Comisiones.

- 2 -

DICTÁMENES DE COMISIONES

- 2.1 -

PROYECTO DE LEY Nº 012/22

SRA. SECRETARIA (Mingo): 2.1. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo sobre el Proyecto de Ley General nº 012/22, presentado por los diputados Nouveau, Pais, Cativa, Cigudosa, Gabella y García Aranibar del Bloque Chubut al Frente, Eliceche del Bloque Visión Peronista y Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical, modificado en comisión, por el cual declaran duelo provincial por el lapso de dos (2) días ante el deceso de los ciudadanos chubutenses veteranos de guerra y ex combatientes de la guerra por la recuperación de las

Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y que en su honor deben permanecer a media asta durante el tiempo explicitado las banderas nacional y provincial en todos los edificios públicos.

SR. PRESIDENTE (Eliceche): Diputado Nouveau, tiene la palabra.

SR. NOUVEAU: Buen día, señor Presidente, diputadas y diputados; gracias.

Señor Presidente, en el primer punto del Orden del Día -que vamos a tratar hoy prontamente-, en el proyecto de ley que presentamos junto con otros colegas diputados y diputadas, quiero poner a consideración una salvedad en el artículo 1º; es agregar una palabra -gracias al asesoramiento de un diputado compañero que se percató- y poder modificar una frase del artículo 1º, en el segundo renglón.

El artículo 1º dice: “Declárese duelo provincial por el lapso de dos (2) días ante el deceso de los ciudadanos chubutenses veteranos de guerra y ex combatientes de la guerra por la recuperación de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich...”.

Nosotros solicitamos que quede redactado de la siguiente manera: “... ante el deceso de los ciudadanos chubutenses veteranos de guerra y ex combatientes de la guerra por la recuperación del ejercicio de la soberanía...”.

Esto fue informado en Secretaría, así que le pediría que se ponga a consideración esa modificación.

Nada más, señor Presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (Eliceche): Señor diputado, vamos a dar lectura al proyecto con la modificación propuesta para consideración de los señores diputados.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Declárase duelo provincial por el lapso de dos (2) días ante el deceso de los ciudadanos chubutenses veteranos de guerra y ex combatientes de la guerra por la recuperación del ejercicio de la soberanía de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y que en su honor permanezca a media asta durante el tiempo explicitado la bandera nacional y la bandera provincial en los edificios, lugares públicos del territorio provincial y la Casa del Chubut en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En los portales digitales y en los medios masivos de comunicación oficiales deberá conformarse visible la leyenda: “El pueblo chubutense en gratitud a los héroes de Malvinas”, por el tiempo en que se determina el duelo provincial.

Artículo 2º. La declaración de duelo provincial que establece el artículo precedente se realiza ante el fallecimiento de aquellos ciudadanos chubutenses, civiles y militares, veteranos de guerra y ex combatientes que han ingresado efectivamente en combate o asistido a heridos y enfermos en el área del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur (TOAS) entre el 2 de abril y el 14 de junio de 1982.

Artículo 3º. La autoridad de aplicación debe confeccionar un listado conformado con los ciudadanos chubutenses que cumplen los requisitos establecidos en el artículo precedente, el que deberá permanecer actualizado anualmente.

Artículo 4º. La autoridad de aplicación de la presente ley es, en forma conjunta, el Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud a través de la Unidad Coordinadora de Ex Combatientes de Malvinas y la Secretaría General de Gobierno a través de la Dirección General de Protocolo y Ceremonial.

Artículo 5º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Eliceche): Se pone a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Damos lectura al punto 2.2 del Orden del Día.

- 2.2 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 003/22

SRA. SECRETARIA (Mingo): 2.2. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia sobre el Proyecto de Declaración nº 003/22, presentado por los diputados Aguilera y Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual instan a los señores diputados de la Nación a dar pronto tratamiento y aprobación al Proyecto 4025-D-2020, por el cual garantizan el voto de ciudadanos argentinos con domicilio en el exterior.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Instar a los diputados de la Nación Argentina a dar pronto tratamiento y aprobación al Proyecto 4025-D-2020, por el cual se garantiza el voto de ciudadanos argentinos con domicilio en el exterior, reglamentando el procedimiento para emitir el voto de forma presencial y por correo, dado que se trata de un derecho constitucional establecido en el artículo 37º de la Constitución Nacional.

Artículo 2º. Reconócese la importancia de la campaña ciudadana en la plataforma Change.org, destinada a recolectar firmas digitales para la aprobación de la iniciativa mencionada en el artículo 1º y que ya ha superado las veintitrés (23) mil adherencias.

Artículo 3º. Comuníquese a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la presente resolución.

Artículo 4º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicegobernador de la Provincia, señor Ricardo Daniel Sastre.
- Ocupa su banca el Vicepresidente Segundo de la Cámara, diputado Carlos Tomás Eliceche.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Lo ponemos a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Vamos a dar tratamiento al punto 2.3 del Orden del Día.

- 2.3 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 004/22

SRA. SECRETARIA (Mingo): 2.3. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda sobre el Proyecto de Declaración nº 004/22, presentado por el diputado Eliceche del Bloque Visión Peronista, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio de la Provincia, retome la idea de conformar una mesa de trabajo con la Federación de Sociedades Rurales del Chubut para trabajar sobre el cobro del impuesto inmobiliario.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio del Chubut, retome la idea de conformar una mesa de trabajo con la Federación de Sociedades Rurales de la Provincia para trabajar sobre el cobro del impuesto inmobiliario.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputado Eliceche, tiene la palabra.

SR. ELICECHE: Gracias, señor Presidente.

Es para destacar, más allá de agradecer, el acompañamiento de los señores diputados y diputadas que han dado despacho a este proyecto.

Quiero destacar, también, la decisión que ha tenido en este caso el Ejecutivo Provincial -ante el reclamo de los sectores ganaderos por este impuesto- de suspender el cobro hasta fines del mes de abril para poder hacer un relevamiento y ver, en realidad, cuáles son los sectores que, en definitiva, pueden y deben pagar este impuesto y cuáles no en base a la crisis ganadera que ya conocemos en nuestra provincia.

Si bien tenemos una provincia muy amplia que históricamente ha tenido un perfil ganadero, también sabemos que la realidad de distintos sectores de la provincia hoy no es la misma. Hay una gran cantidad de campos improductivos e, incluso, abandonados y no todos pueden ser medidos con la misma vara.

Así que destaco y agradezco el acompañamiento de los señores diputados y también destaco la decisión del Gobierno Provincial de suspender el pago.

Espero que en el transcurso de estos treinta días que quedan por la suspensión se pueda analizar caso por caso, se les pueda cobrar a quienes realmente pueden pagar y que se tome alguna medida de exención para aquellos otros que hoy en día realmente, dada la realidad, no pueden hacer frente a este impuesto.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputado Eliceche.

Diputado Pagliaroni, tiene la palabra.

SR. PAGLIARONI: Gracias, señor Presidente, buenos días para todas las diputadas y diputados.

Por supuesto, vamos a acompañar el proyecto de declaración que ha presentado el diputado Eliceche. Pero no podemos, simplemente, acompañar sin hacer mención a que ya el año pasado con la diputada Aguilera habíamos presentado un proyecto de ley para suspender el cobro del impuesto inmobiliario rural, porque estas cuestiones, de las que el Poder Ejecutivo demoró un año en darse cuenta, el sector rural las advirtió de manera inmediata y así nos las transmitieron a muchos diputados.

Con la diputada Aguilera presentamos un proyecto con la finalidad, precisamente, de suspender el cobro que se estaba haciendo de manera absolutamente inconsulta, sin tener registros actualizados. Enviaron intimaciones a cientos y cientos de productores en toda la provincia ocasionando un malestar en el sector, un sector terriblemente castigado por la economía, por las cuestiones climáticas.

¿A alguien le escapa la situación que tiene el campo en toda el área rural de la provincia del Chubut? Realmente, los funcionarios que llevaron adelante este intento de poner al cobro el impuesto inmobiliario rural de un día para el otro, evidentemente no recorren la provincia, no conocen el interior provincial, no consultan, no hablan con las sociedades rurales.

Yo, realmente, celebro la iniciativa del diputado Eliceche. Lo que no puedo es celebrar lo que ha hecho el Poder Ejecutivo, demorar más de un año en darse cuenta de lo que estaba sucediendo. Particularmente, algunos funcionarios -que simplemente por respeto no voy a mencionar- además se molestaron cuando dijimos que había que suspender de manera inmediata el cobro del impuesto inmobiliario rural. La verdad que no es para celebrar que hayan demorado un año o más en darse cuenta.

Lo que sí, claramente, el sector debe ser escuchado. Ponemos a disposición, por supuesto, a esta Legislatura para cualquier modificación que se pretenda hacer en materia fiscal para beneficiar al sector o, como mínimo, no seguir perjudicándolo.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputado Pagliaroni.

Vamos a poner a consideración de la Cámara el presente proyecto.

- Se vota.

Aprobado el presente proyecto de declaración.

Vamos a dar tratamiento al punto 2.4 del Orden del Día.

- 2.4 -

PROYECTO DE LEY Nº 059/21

SRA. SECRETARIA (Mingo): 2.4. Dictamen en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Presupuesto y Hacienda y de Legislación Social, Salud y Trabajo sobre el Proyecto de Ley General nº 059/21, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual aprueba el convenio suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Gobierno de la Provincia del Chubut, mediante el cual se gestiona implementar el Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local “Potenciar trabajo”.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Apruébase en todos sus términos el convenio suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, representado por el licenciado Daniel Fernando Arroyo, y el Gobierno de la Provincia del Chubut, representado por el escribano Mariano Ezequiel Arcioni, en su carácter de Gobernador, suscripto el día 3 de julio de 2020 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, protocolizado al tomo 2, folio 075 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno con fecha 26 de abril de 2021, mediante el cual se gestiona implementar el Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local “Potenciar trabajo”, el cual tiene por objeto el otorgamiento de un subsidio institucional para la implementación del mencionado programa en los espacios que se determine, a fin de ejecutar, implementar, desarrollar y fortalecer los proyectos socioproductivos, sociolaborales y/o sociocomunitarios.

Artículo 2º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Lo ponemos a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado. Queda sancionado el presente proyecto de ley.

Vamos a dar tratamiento al 2.5 del Orden del Día.

- 2.5 -

PROYECTO DE LEY Nº 017/22

SRA. SECRETARIA (Mingo): 2.5. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia sobre el Decreto de necesidad y urgencia nº 155/22 del Poder Ejecutivo, por el cual ratifica la emergencia en los servicios, divisiones y secciones de cirugía y clínica quirúrgica de los efectores del subsector estatal de salud del Hospital Zonal de Trelew y de todos los centros asistenciales de él dependientes, por el plazo de tres (3) meses, con el objetivo de asegurar las prestaciones de la especialidad de cirugía en el citado nosocomio.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Ratifícase en todos sus términos el Decreto de necesidad y urgencia nº 155/22 del Poder Ejecutivo, que declara la emergencia en los servicios, divisiones y secciones de cirugía y/o clínica quirúrgica de los efectores del subsector estatal de salud del Hospital Zonal de la ciudad de Trelew y de todos los centros asistenciales de él dependientes, por el plazo de tres (3) meses, con el principal objetivo de asegurar las prestaciones de la especialidad cirugía en el citado nosocomio.

Artículo 2º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Lo ponemos a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado. Queda sancionado el presente proyecto de ley.

Vamos a dar tratamiento al 2.6 del Orden del Día.

- 2.6 -

PROYECTO DE LEY Nº 101/21

SRA. SECRETARIA (Mingo): 2.6. Dictamen en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda sobre el Proyecto de Ley General nº 101/21, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual aprueba el “Convenio marco de cooperación, colaboración conjunta y asistencia tecnológica”, suscripto entre la Provincia del Chubut y el Centro de Desarrollo y Asistencia Tecnológica.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Apruébese en todos sus términos el “Convenio marco de cooperación, colaboración conjunta y asistencia técnica entre la Provincia del Chubut y el Centro de Desarrollo y Asistencia Tecnológica”, suscripto por la Provincia del Chubut, representada por el señor Gobernador, escribano Mariano Ezequiel Arcioni, y el Centro de Desarrollo y Asistencia Tecnológica, representado por su apoderado legal, doctor Maximiliano Federico Fitolite, que tiene por objeto la implementación de acciones tendientes a desarrollar, en forma conjunta, proyectos de carácter general en un marco institucional para lograr la realización de actividades de modernización, transferencia de tecnología, asistencia técnica y académica, capacitación al personal y asesoramiento o cualquier otra actividad conveniente para el cumplimiento de los fines mencionados, el cual se encuentra protocolizado al tomo 2, folio 189 en el Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno con fecha 13 de agosto de 2020.

Artículo 2º. Apruébese en todos sus términos el “Convenio específico de cooperación y asistencia técnica nº 1 entre la Provincia del Chubut y el Centro de Desarrollo y Asistencia Tecnológica (CEDyAT)”, suscripto entre la Provincia del Chubut, representada por el señor Gobernador de la Provincia, escribano Mariano Ezequiel Arcioni, y el Centro de Desarrollo y Asistencia Tecnológica, representado por su apoderado legal, doctor Maximiliano Federico Fitolite, y que tiene por objeto la provisión de un sistema informático integral (software, hardware y mantenimiento), para la administración de novedades de los agentes del Ministerio de Educación en el marco del Plan Estratégico de Educación, el cual se encuentra protocolizado al tomo 4, folio 051 en el Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno con fecha 29 de octubre de 2021.

Artículo 3º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se pone a consideración de la Cámara.

- Se vota.

Aprobado. Queda sancionado el presente proyecto de ley.

Vamos a dar tratamiento al 2.7 del Orden del Día.

- 2.7 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 014/22

SRA. SECRETARIA (Mingo): 2.7. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución nº 014/22, presentado por el diputado Ingram del Bloque Chubut al Frente, modificado en comisión, por el cual declara de interés legislativo la participación de la comparsa chubutense “A todo ritmo” de la ciudad de Rawson en el “XIII Encuentro de Batucadas, Baterías y Pasistas”, a realizarse en la ciudad de Gualeguay, Provincia de Entre Ríos, los días 14 a 16 de abril de 2022.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la participación de la comparsa chubutense “A todo ritmo”, de la ciudad de Rawson, en el “XIII Encuentro de Batucadas, Baterías y Pasistas”, a realizarse los días 14 a 16 de abril de 2022 en la ciudad de Gualeguay, Provincia de Entre Ríos.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se pone a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Queda aprobado el presente proyecto de resolución.

- III -

HORA DE PREFERENCIA

Vamos a dar lugar a la Hora de Preferencia.

- Eran las 11:00.

Diputada Baskovc, tiene la palabra.

- 1 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 024/22

SRA. BASKOVIC: Gracias, Presidente, buenos días.

Voy a aprovechar la Hora de Preferencia para presentar, en conjunto con la diputada Xenia Gabella, un proyecto de resolución y recordar que el Decreto nº 17 de este año y la Ley I nº 22 declaran al año 2022 como de homenaje a cuarenta años de la guerra de Malvinas.

Nos hemos comprometido desde esta Casa legislativa a llevar adelante acciones de difusión y concientización que tengan que ver justamente con homenajear a nuestros ex combatientes y también a sus familiares.

Dentro de esta “Agenda Malvinas cuarenta años”, proponemos a través de este proyecto declarar de interés legislativo la canción “Grito sagrado” -que en breve vamos a escuchar- y también solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que declare de interés educativo esta canción para que pueda utilizarse como material didáctico, puertas adentro de todas las escuelas. Y, asimismo, solicitamos que este proyecto pueda elevarse al Parlamento Patagónico, que está próximo a sesionar.

Esta canción -compuesta e interpretada por la artista chubutense Gabriela Carel- expresa con gran delicadeza los diferentes sentimientos que despierta el recuerdo de ese lamentable conflicto bélico.

Desde esta Casa legislativa, queremos renovar el compromiso de ratificar la importancia del respeto a la patria y de reconocer en todo momento a nuestros ex combatientes de Malvinas.

Si le parece, Presidente, acerco el proyecto para que lo ponga a tratamiento.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputada Goic, ¿el mismo tema?

SRA. GABELLA: Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): No, Goic dije, no Gabella.
Tiene la palabra, diputada Gabella.

SRA. GABELLA: Bueno.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Tiene la palabra.

SRA. GABELLA: Gracias. Es un poco para complementar las palabras de la diputada Baskovc.

En realidad, estamos en una fecha muy cara para los argentinos y especialmente para los patagónicos. Esta Cámara ha hecho reconocimientos varios a todos estos ciudadanos argentinos que en algún momento -con escasa edad- llegaron a las Malvinas para defenderlas, porque son nuestras.

En esos reconocimientos, creo, debemos reconocer a todos aquellos hacedores culturales que en realidad tomaron la causa Malvinas para llevarla no solamente a otros puntos del país, sino también al mundo.

Ése es el caso de la cantautora -que hoy presentamos a través de esta canción “Grito sagrado”- Gabriela Carel que, en realidad, siendo una maestra jardinera, trabajando desde muy joven, tiene una amplia trayectoria como hacedora cultural.

Es nuestra, es chubutense, es cantante y compositora, directora de coro de niños, premiada en varias provincias de nuestro país, participante de Cosquín y de fiestas provinciales; y podríamos seguir enumerando.

La realidad es que a través de ella, en la letra de “Grito sagrado”, vemos el sentimiento de muchos patagónicos y muchos argentinos -diría todos- hacia esa gesta que se llevó tantos jóvenes -casi niños-, que después yacieron en las Islas -muchos de ellos como NN-, que volvieron como prisioneros de guerra, que recién se convirtieron en ex combatientes o héroes cuando descendieron del Canberra en Puerto Madryn, y que lucharon por nuestra patria, reconociendo esa soberanía que tenemos y que tenemos que seguir defendiendo.

Se acercan el 2 de abril y los cuarenta años. Esperemos que el tiempo no mate la memoria, que esto sea una memoria activa -como lo planteó hace un momento el diputado Pais-, que nuestra memoria nunca olvide -tampoco- que muchos argentinos vitoreaban en la Plaza de Mayo que nuestros jóvenes -casi niños- iban rumbo a Malvinas, muchos argentinos lo hicieron.

Independientemente de eso, creo que es digno reconocimiento de esta Legislatura todo lo que en esta sesión y en la anterior hemos sancionado para todos aquellos que dejaron su vida en Malvinas o nos acompañan en nuestra provincia y en la patria.

Simplemente como para dar una muestra, la canción de Gabriela dice: “Hay un grito de fuego sordo sobre la turba, es el grito sagrado que deben oír los mortales”. Los mortales somos nosotros, estamos aquí muy cerca de ese lugar, que es nuestro y que todavía sigue tomado por otros países.

Nada más, señor Presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada Gabella.
Vamos a darle lectura por Secretaría y, luego, pasamos el video.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Que veríamos con agrado que la Honorable Legislatura de la Provincia declare de interés legislativo la canción “Grito sagrado” de la artista Gabriela Carel.

Artículo 2º. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, conforme a la Ley I nº 22, declare de interés educativo la canción “Grito sagrado” de la artista Gabriela Carel.

Artículo 3º. Que veríamos con agrado la elevación de la presente resolución a la Comisión Especial del Parlamento Patagónico a fin de que declare, en el marco de los cuarenta años del conflicto del Atlántico Sur, la canción “Grito sagrado” de interés educativo patagónico.

Artículo 4º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ANEXO

Letra de “Grito sagrado”
[Autora/Compositora: Gabriela Carel]

Hay un grito de fuego sordo
sobre la turba.
Es el grito sagrado que deben
oír los mortales.
¡Libertad, libertad, libertad!
Para el alma del niño
que se hizo hombre
de un solo salto
fusil en mano.

Cruje el fuego, la escarcha, el hambre
entre los dedos.

Y un bolsillo rescata a la madre,
a una novia, a un recuerdo.
¡Libertad, libertad, libertad!
Quebrantar las cadenas,
buscar las formas
de la justicia.
Nunca más guerra.

Son dos islas y un solo clamor.
Es pasión y es dolor,
es amor y es rencor,
es la vida de todos aquellos soldados
que ataron bandera a un destino marcado.

¡Para siempre Patria, para siempre honor!
¡Para siempre Patria, para siempre honor!
¡Para siempre Patria, para siempre!

Hoy el niño se ha vuelto héroe,
se ha vuelto cielo.
No podemos dejar que el olvido
se adueñe del viento.
¡Libertad, libertad, libertad!
Romper cada silencio
de los que intentan
taparlo todo,
propios y ajenos.

Son dos islas y un solo clamor.
Es pasión y es dolor,
es amor y es rencor,
es la vida de todos aquellos soldados
que ataron bandera a un destino marcado.

¡Para siempre Patria, para siempre honor!
¡Para siempre Patria, para siempre honor!
¡Para siempre Patria, para siempre!
¡Oh! ¡Juremos con gloria morir!
¡Oh! ¡Juremos con gloria vivir!
¡Oh! ¡Juremos con gloria vivir!
¡Oh! ¡Juremos con gloria vivir!

- Se reproduce el video de la canción “Grito sagrado”, interpretado por la cantautora Gabriela Carel.
- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Vamos a poner a consideración de la Cámara el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobado.

Vamos a poner a consideración de la Cámara el presente proyecto. Abrimos la votación.

- Se vota.

Aprobado el presente proyecto de resolución.

Diputada Goic, tiene la palabra.

- 2 -

CONSIDERACIONES SOBRE LOS FALLOS JUDICIALES “LA MANADA” E “HIGUI”

SRA. GOIC: Gracias, señor Presidente.

Primero, quería tratar brevemente el tema del fallo del juicio mal llamado “la manada de Chubut”, para dejar en claro cómo nos sentimos las mujeres con respecto a cómo la Justicia, cómo el Estado, cómo las Fuerzas no nos protegen.

Me gustaría hacer un paralelismo con el caso “Higui”, que se trató casualmente en el mismo tiempo. No voy a hacer referencia al caso de “la manada”, porque lamentablemente todos lo conocemos.

Pero el caso “Higui” se trata de una mujer, una mujer lesbiana que fue atacada por una patota de diez hombres que intentaron violarla, diciéndole que la iban a violar para sacarle lo lesbiana; la golpearon hasta desmayarla.

“Higui” intentó defenderse y, en ese intento de defenderse, mató a uno de sus agresores. “Higui” estuvo ocho meses presa justamente por defenderse. En el medio, realizó denuncias, tuvo que mudarse de barrio, le prendieron fuego su casa estas mismas personas.

Digo esto para que quede en claro que falla todo el sistema, porque las denuncias estaban hechas y todos conocían el caso, todo el entorno conocía el caso de ella y cómo era acosada continuamente.

“Higui” fue liberada por la lucha feminista y la de organizaciones del LGTB. A mí me gustaría leerles un párrafo de un medio web, que dice: “La Justicia no sólo realizó una cantidad enorme de impropiedades en la investigación: la ropa rasgada y ensangrentada de «Higui» no fue puesta como evidencia, no se realizaron las pericias a pesar de haber quedado desfigurada por los golpes -incluso, le negaron a «Higui» asistencia médica- y no se puso «defensa propia» en la carátula de la causa”.

“Pero además de todo esto, mientras «Higui» esperaba presa el inicio del juicio, todos los violadores seguían libres. El caso «Higui» sienta jurisprudencia -tal como su abogada afirmaba-, éste es el primer caso de una mujer que espera en libertad un juicio por homicidio en defensa propia, mientras que ésta es la norma para los hombres.”

Por eso Tomás Soriano, Joaquín Pérez, Leandro del Villar, Luciano Mallemaci, Robertino Viglione y Ezequiel Quintana, hijos sanos del patriarcado y del poder, nunca conocieron la cárcel.

Así nos sentimos nosotras, el Estado no nos protege, la policía no nos protege y la Justicia no nos protege, y ni siquiera podemos defendernos.

- 3 -

REUNIÓN MANTENIDA CON LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

Dicho esto, señor Presidente, me gustaría referirme a otro tema. En el día de ayer recibimos en la Legislatura a la ministra Perata. Antes de pasar a los temas que charlamos con la ministra, me gustaría hacer mención a cómo la ministra realiza su exposición en la Legislatura, manejando a su antojo y con una total falta de respeto nuestros tiempos.

La ministra fue citada a la una y media en el auditorio de la Legislatura, donde estaba preparado para que ella pueda exponer, para que pueda presentar imágenes. La ministra nos hizo esperar media hora en el auditorio, para después hacernos subir a Presidencia -que es lógicamente una oficina más chica-. De la ministra uno lo puede esperar, pero me resultó lamentable cómo la mayoría de los diputados aceptaba este destrato mansamente.

Quiero agregar que cuando le preguntamos a la ministra por qué había cambiado el lugar -porque ella se hizo cargo de que ella había decidido cambiar el lugar-, entre otras cosas, nos dijo que era por la prensa, porque no quería que se ventilen algunos detalles. ¡La información es pública! Y, además, tampoco quería cruzarse con los sindicalistas que había acá en la Legislatura.

Ya que la población no tuvo acceso a la información -vuelvo a repetir- porque se niega el ingreso de la prensa, les voy a comentar algunos anuncios que dejó la ministra para que después no queden en la nada.

La ministra -entre otras cosas- anunció la creación de un área de coordinación de escuelas de gestión social, partidas para las escuelas de gestión social y el pase de cien becados a planta transitoria.

Además, explicó los informes que ingresaron a la Legislatura a pedido de algunas legisladoras. Yo voy a hablar en relación al pedido de informes que realizamos desde nuestro sector. Primero, nosotros hicimos un pedido de informes al Poder Ejecutivo, que el ministerio nos contesta en parte.

Acá me gustaría hacer un paréntesis. Hay un problema con todos los pedidos de informes que se realizan desde la Legislatura. Lo que debe ser una excepcionalidad, como es pedir una prórroga, se ha vuelto una costumbre.

Cada vez que uno realiza un pedido de informes -sea el sector que sea-, nos mandan a las dos semanas una prórroga; o sea, una prórroga de diez días y terminan contestando el informe veinticinco o treinta días después, aunque tenga urgencia, aunque lo necesitemos ahora para trabajar.

Cuando te contestan, como en esta provincia los problemas se van acelerando, quizás ese pedido de informes ya no tiene trascendencia para el trabajo del legislador.

Es una situación que venimos dejando pasar. Yo lo he planteado en algunos momentos, lo ha planteado la diputada Aguilera. Y continúa; de hecho, en esta sesión se autorizó una nueva prórroga.

Pero volviendo al tema del pedido de informes que presentamos desde nuestro sector, yo le hice a la ministra cinco preguntas, perdón, a la ministra no, al Poder Ejecutivo.

Me contestó el Ministerio de Educación y uno solo de los incisos del pedido de informes. El inciso a), que es el único que me contestaron, repito, pide los motivos de cierre de la Escuela 7706 de Piedra Parada y la reubicación de ocho estudiantes que concurren a la institución.

Palabras más, palabras menos, la ministra lo que nos informa es que se decide el cierre de dicha escuela porque se rompió un tanque de agua, que después la directora lo pagó, que ella se enteró por Facebook.

Y no es una manera de decir, así lo dice el informe y por eso se los voy a leer: “Siguiendo con el análisis anterior y de acuerdo al mismo calendario, los directivos debían presentarse en la institución el día 8 de febrero del año 2022. En ningún momento la directora...”.

Quiero plantear un detalle, nos mandaron datos de los directivos que están dentro de esa institución y de otras - datos como nombre completo, cargo, documento-, datos que nosotros no pedimos, pero, además, ¿de los alumnos!

Si esto era lo que no quería que se ventile la ministra delante de los medios, me parece perfecto. No sé desde qué lugar y para qué nos mandan esos datos.

Yo no voy a dar el dato de la directora, pero dice que en ningún momento la directora dio aviso de la situación; recién lo comunica una vez iniciado el ciclo lectivo alrededor del 6 de marzo. Según lo informado por el delegado administrativo y por el supervisor, la comunicación de la falta de agua debía haberse realizado con un tiempo anticipado para dar pronta respuesta, situación que no ocurrió.

Sin embargo, cuando se le comunicó que debía reubicar la matrícula el día 11 de marzo, rápidamente, mediante las redes sociales, los docentes dicen que ya compraron los caños necesarios para la reparación del tanque.

Más tarde, en una nota enviada al supervisor, la propia directora escribe que ella y el señor... -y acá nombra a otro señor que no voy a nombrar- repararon con dinero del bolsillo el problema del tanque de agua, sin mencionar que la escuela tiene fondos depositados del programa FORES desde octubre de 2021 y que esos fondos son destinados a la red de mantenimientos menores de la escuela. Esta situación demuestra que la directora debería haber resuelto el problema desde el 8 de febrero de 2022.

Mediante acta n° 5 con fecha 17 de marzo, los supervisores de la región III informan que las familias no han aceptado la matriculación en la Escuela 780 de Gualjaina ni en otra escuela. Esa situación generó que la dirección general y la supervisión indiquen el inicio de actividades de la Escuela 7706, teniendo en cuenta que se había resuelto -y atentos a esta palabra- provisoriamente el tema del agua.

Palabras más, palabras menos, por un tanque, por unos caños la ministra decide cerrar una escuela, así sin más.

También nos informan, por ejemplo, sobre el aspecto pedagógico. Esto es importante que lo tomemos en cuenta porque son datos realmente preocupantes. Esta información no es que nosotros la venimos a buscar ni es opinión, esto es información de parte del ministerio.

En el aspecto pedagógico, dice el informe, según datos estimativos aportados por la Supervisión Región III mediante nota n° 176/22, que se adjunta, se informa: días efectivos de clase del ciclo 2020 -pandemia-, sin clases presenciales, no hay evidencias de que se hayan realizado actividades virtuales ni domiciliarias -año perdido-; días efectivos de clase, ciclo 2021, se esperaban 120 días de clase, hasta junio tuvieron sólo 17 días activos.

Estos datos la ministra los da como una mera espectadora de lo que es la educación. Es la ministra de Educación; no estamos hablando con una vecina, con otro funcionario.

Es la ministra de Educación y nos dice que en el primer semestre hubo diecisiete días de clases. ¿A ella en ningún momento se le disparan las alarmas de que una escuela en seis meses tenga diecisiete días de clases?

Según -mal redactado acá- acta n° 09/21, supervisión de visita a escuela, no inició las clases el día 17 de mayo por falta de combustible y de transporte para los estudiantes. Todas estas cuestiones son responsabilidades del Ministerio.

Días efectivos de clases de 2022... ahí nos informan que el inicio lectivo se da el 17 de marzo.

“En el proceso de aprendizaje” -en el caso de la Escuela n° 7706 con baja matrícula- “los estudiantes se ven privados de vivenciar experiencias de aprendizaje grupal tan importante, primero, para construirse como estudiantes de nivel secundario. Es sabido” -lo dice el informe, no es que yo lo estoy diciendo- “que en la etapa evolutiva de la adolescencia y la juventud cobra especial significatividad el grupo de pares. Además, si bien el aprendizaje es individual, es innegable la dimensión social grupal para su construcción.”

Lo que dice es que los chicos se estarían perdiendo de algunas vivencias que se dan en sectores más poblados, ignorando totalmente las características propias de la ruralidad y de las escuelas rurales.

Por su parte, la Supervisión Regional III, en la nota mencionada anteriormente, realiza su apreciación acerca de los procesos de aprendizaje. “En base a las estadísticas, se observa que los estudiantes han promocionado sus respectivos años inmediatos. Tienen espacios para recuperar, pero no condicionan su promoción. La instancia de recuperación de aprendizaje febrero-marzo no pudo realizarse por no contar al día 18 de febrero de 2022 con transporte que los lleva a las escuelas.”

Vuelvo a repetir, ella lo dice como una mera espectadora, sin tomar la real dimensión de lo que es su responsabilidad como ministra.

En el acta n° 05/22 se observan -esto es lamentable, realmente- frases escritas por los estudiantes con escaso uso de la letra cursiva, expresiones en imprenta mayúscula, vocabulario limitado, lo que estaría dando cuenta de las falencias en la formación académica.

¿Qué es lo que le venimos diciendo?, ministra. ¿Qué esperaba? ¿Qué esperaba con cinco años consecutivos que no hay clases en esta provincia? ¿Qué esperaba?

Éstos son los resultados de la mala gestión de este gobierno. ¿Qué esperaba la ministra? ¿Qué esperaba de cinco años sin clases? Vuelvo a repetir, lo más indignante es que la ministra lo dice como una mera espectadora de toda la situación.

Habla de la situación edilicia actual. “Los tanques de agua no se encuentran en condiciones óptimas. Personal de la escuela realizó un arreglo provisorio, según se expresó en medios de comunicación y redes sociales.”

“Según se expresó en medios de comunicación y redes sociales”, cuando en la misma reunión de ayer nos dijo que ella era meticulosa en su trabajo y que tenía el número de teléfono de todos los directores.

Me pregunto, en vez de leer los medios como cualquier vecino, siendo ministra y teniendo -como ella dice- el teléfono, ¿le costaba mucho levantar el teléfono y preguntar? Y esto lo dice un informe salido de un ministerio.

“Cuentan con combustible para el funcionamiento. Desde la delegación administrativa se cuestiona respecto al excesivo consumo de combustible por parte de la institución.”

“Además, no acuerda con la información que aporta la directora sobre el resguardo del agua, acta n° 9/21 de la Supervisión Regional III, en visita a la escuela el día 10 de junio de 2021.”

“De la lectura del informe de la Supervisión Regional III con fecha 29 de junio de 2021, queda claro que hay dudas acerca de la gestión directiva en el sentido de no ser suficientemente previsores con la provisión de gas y de incurrir en un consumo excesivo de combustible para el motor generador. Esta problemática de quedarse sin combustible en forma reiterada ha impactado fuertemente en la continuidad pedagógica de los estudiantes.”

¡Es una mala gestión de gobierno y una mala gestión de un ministerio! Por eso los chicos no tienen clases, no porque no pueden prever el consumo de combustible...

Perdón, señor Presidente. “En cuanto a la conclusión de la situación en relación a los actuados administrativos analizados en el marco de la normativa, dadas las irregularidades planteadas en los informes de la Supervisión Regional III, la información recopilada y el análisis realizado a partir de cruzar datos con fuentes del Ministerio de Educación, esta supervisión considera que” -permiso, ¡eh!- “debe iniciarse sumario administrativo a la directora actual y a la directora anterior.”

“Para ello es necesario apartar a la actual directora del cargo e iniciar los procedimientos de normalización institucional, designando a un director o a una directora a tal efecto. La directora ya se encuentra en cambio de funciones.”

O sea, la única responsable de que la escuela no haya funcionado, de que no haya combustible, de que no haya transporte es la directora. La sogá siempre se corta del lado más fino. No es la primera vez que dicen esta... que intentan cortar la sogá por el lado más fino.

Yo quiero recordar que el año pasado vino el ministro de Infraestructura y nos dijo que en una escuela de Trelew no había clases porque el portero no sabía usar la calefacción, la prendía y la apagaba. La culpa de que no hubiera clases era del portero, la culpa de que no haya clases es de la directora, ¡nunca de la gestión, nunca del gobierno, nunca de los que son responsables de garantizar la educación en la provincia del Chubut!

Sigo: “Es importante dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 55/16 en referencia a la conformación de una comisión de admisión, permanencia y egreso, a efectos de que la misma evalúe los requisitos de admisión, condición que hasta el presente no se ha cumplido y ha dado lugar al ingreso de estudiantes de zona urbana”. ¡De nuevo, la ministra como mera espectadora, ella no es la responsable de ninguno de estos puntos!

Sigo: “Desde la perspectiva pedagógica, realizar un seguimiento específico de las trayectorias escolares, garantizando que se atiendan las mismas en consonancia con las actuales líneas de política educativa”. ¿Tuvieron que hacer un informe sobre una escuela para darse cuenta de esto?

Señor Presidente, si me escucha, por favor, le voy a pedir porque estoy viendo que...

SR. PRESIDENTE (Sastre): La estoy escuchando, señora diputada...

SRA. GOIC: Bueno, gracias. Le voy a pedir...

SR. PRESIDENTE (Sastre): Si no lee, mejor, porque no está permitido...

SRA. GOIC: Estoy leyendo el informe, lógicamente; le pido un poco de sentido común, no me lo voy a aprender de memoria. Lo que le voy a pedir es -porque veo que se están retirando diputados- si puede cumplir con el Reglamento Orgánico de la Casa y preguntarles por qué razón se retiran. Gracias.

Sigo: “Tender, en lo posible, a una oferta educativa significativa más cercana a los domicilios reales de los estudiantes, resguardando su arraigo familiar y cultural. La educación secundaria en escuelas con mayor cantidad de estudiantes puede resultar muy beneficiosa en el aspecto del desarrollo pedagógico social y emocional.” ¡Una vez más, ignoran la ley de la educación rural, las condiciones de la ruralidad y los derechos de los chicos que viven ahí!

“Indicar auditoría contable-administrativa en referencia a todas las rendiciones adecuadas.” ¡Y sí, ministra ése es su trabajo!; ¡ése es su trabajo, gestionar y controlar para que haya clases en la provincia del Chubut!

Éste es un informe que manda el Ministerio, es información oficial, no es información ni opinión mía. Por eso, señor Presidente, viendo todas estas irregularidades, toda esta falta de previsibilidad, falta de planificación, de una perspectiva de educación pública que nos llegue a todos y a todas es que vamos a presentar un proyecto de ley para sacarle por dos años -que es lo que queda de este gobierno- la posibilidad o la facultad, mejor dicho, a este gobierno y al Ministerio de cerrar escuelas.

Han demostrado a lo largo de todos los años que estuvieron en el gobierno que no están a la altura de tener tamaño responsabilidad. A los hechos me remito, intentaron cerrar la escuela 1737 de Puerto Madryn, 1738 de Trelew, 7706 de Piedra Parada, 805 de Trelew y otros tantos casos. Desde nuestro sector creemos que el gobierno de Mariano Arcioni es una amenaza constante a la educación pública -esa educación en la que nosotros, como peronistas, creemos-.

Voy a darle ingreso al proyecto para que pase a la comisión que corresponde...

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada.

SRA. GOIC: ... Perdón, me queda un tema más... es un proyecto de ley...

SR. PRESIDENTE (Sastre): ¿Me puede enviar el proyecto a Secretaría, señora diputada?

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SRA. GOIC: Discúlpeme la demora.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pasa a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. GOIC: Señor Presidente, vamos a presentar...

SR. GÓMEZ: Pido la palabra por el mismo tema...

SR. PRESIDENTE (Sastre): ¿Otro tema, diputada Goic?

SRA. GOIC: Sí.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputado Gómez, entonces, tiene la palabra por el mismo tema.

SR. GÓMEZ: Estoy escuchando atentamente a nuestra compañera; cada uno o cada sector es libre de sacar las conclusiones que correspondan en función de la gestión del gobierno.

Pero si nosotros -hablo en forma particular- nos quedamos callados o en silencio ante este posicionamiento que ha transmitido la compañera diputada Tatiana Goic, estaríamos avalando con nuestro silencio todo lo que ella está de alguna manera fundamentando, informando, criticando.

Naturalmente, acá nuestro Gobernador Mariano Arcioni, nuestro Vicegobernador Ricardo Sastre, los diputados que en su momento criticaron, pero también llevaron adelante una crítica constructiva para recuperar a una provincia de toda la crisis que dejó no solamente el fracaso de las políticas socioeconómicas de Mauricio Macri, sino fundamentalmente el desastre que generó la pandemia, y eso también, de alguna manera, hay que rescatarlo.

Creo que el Gobernador Mariano Arcioni, en el discurso inaugural ante esta Legislatura, destacó cada uno de los desafíos que debió afrontar no solamente el Poder Ejecutivo sino también el Poder Legislativo para llevar adelante la respuesta que estaba necesitando fundamentalmente el sector trabajador y para dar respuesta a todo lo que son las exigencias que se le requieren a un Estado en el ámbito de la educación, salud, cultura, trabajo, inversiones.

Creo que, de alguna manera, esta Legislatura ha contribuido acertadamente en llevar adelante un debate para que, de una buena vez por todas, se pudiera acceder a la reestructuración de una deuda dolarizada. En buena hora que también esta Legislatura estuvo acompañando cada gesto del Gobierno Provincial con una crítica constructiva.

Pero lo que tenemos que destacar también es que el esfuerzo que han realizado el Gobernador Mariano Arcioni, el Vicegobernador Ricardo Sastre, ha sido justamente sacar a esta provincia de lo que era una cesación de pagos -una provincia inviable- y haber posibilitado -después de los años 2020, 2021 y 2022- la recuperación de una provincia no solamente en lo económico y en todo lo que está relacionado a recaudación impositiva, sino también en todo lo que significa desafíos hacia el futuro, con un mensaje de autocrítica, pero también convocando a todos los sectores para que entre todos podamos reconstruir la provincia y ponerla de pie ante los grandes desafíos que está planteando el ahora.

Las primeras planas de los medios nacionales y provinciales de hoy son clarísimas. Nosotros estamos de alguna manera metidos en las discusiones diarias de la coyuntura política, mientras la pobreza avanza, mientras la indigencia avanza, mientras se recortan los planes sociales, mientras se tiene que hacer frente a todo lo que va a ser consecuencia del quiebre de las economías regionales.

Entonces, está bien dar el debate y está bien también llevar adelante las explicaciones que tenemos que dar en cada caso. Nosotros apoyamos a un Gobernador, a un Vicegobernador. Desde ningún punto de vista nos vamos a bajar de ese carro.

Hemos estado bancando la gestión del gobierno. Hemos estado bancando las gestiones a nivel municipal, nacional. Hemos estado, inclusive, impulsando y tratando de apoyar alternativas que pudieron darle a la Provincia nuevas recaudaciones impositivas, nuevas posibilidades, puestos de trabajo.

Hoy tenemos que cerrar filas para que pongamos a la Provincia de pie, pero también para posibilitarles a quienes hoy no tienen trabajo... a esa juventud que en función de la falta de clases está saliendo de los colegios secundarios con algún título que de alguna manera estamos seguros de que no tiene validez porque no recibieron toda la capacitación necesaria que se necesita para presentarse con un currículum a buscar un puesto de laburo.

Pero la otra realidad también, sabemos, todo el mundo, es que no hay trabajo para nadie. Entonces, muchas veces asistimos a un debate dentro de este recinto y le esquivamos a la crítica. ¡No!, la tenemos que afrontar, estamos seguros de lo que estamos haciendo, estamos seguros de que estamos bancando a un gobierno que aceptó todos los desafíos.

Aceptó, con mucha responsabilidad -pese a las críticas-, hacerse cargo de una deuda que dejaron gobiernos anteriores, deudas que impulsaron gobiernos anteriores con la mejor buena fe para que ese endeudamiento fuera positivo para la Provincia, para los municipios.

Lamentablemente, tuvimos que afrontar las graves consecuencias de las devaluaciones o, fundamentalmente, lo que significaron los decretos que impulsó Mauricio Macri cuando perdió las PASO -impulsar derechos de

exportación a nuestra economía regional, pesificar el precio del petróleo, pesificar el precio del gas, avanzando sobre todo lo que es la coparticipación de provincias, de municipios-.

Entonces, no hay que escaparle al debate. Y vuelvo a insistir, si me quedo en silencio, estoy avalando lo que ha informado nuestra compañera Tatiana Goic.

No estoy de acuerdo porque soy defensor de la gestión de un Gobernador -Mariano Arcioni- y soy también defensor de la gestión de nuestro Vicegobernador, que de alguna manera ha posibilitado que esta Legislatura le diera la derecha en los momentos más difíciles al Gobierno Provincial para posibilitar lo que ha significado el gran desafío de reencauzar los destinos de la Provincia, pagando la deuda y reprogramándola.

Pero fundamentalmente también impulsando lo que voy a informar dentro de un rato, la “pelea” ante el Gobierno Nacional para que en este momento tan importante en cuanto a recaudación de regalías, en cuanto a recaudación de derechos de exportación, la Provincia del Chubut sea escuchada por el Gobierno Nacional.

Y atento al reconocimiento que hizo “Wado” de Pedro el 23 de febrero en Comodoro Rivadavia, donde reconoció el esfuerzo que hizo el Gobernador Mariano Arcioni para rescatar a la Provincia y ponerla de pie, que Nación dé lugar al planteo que ha impulsado nuestro Gobernador para que se haga realidad para la Provincia del Chubut la reparación histórica.

Lo quería anticipar porque a eso me voy a referir cuando tenga el uso de la palabra que he solicitado, pero no podía dejar pasar en silencio la alocución de nuestra compañera Tatiana Goic.

Nada más.

- Ocupa el sitio de Presidencia el presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, diputado Rafael Williams.

SR. PRESIDENTE (Williams): Tiene la palabra la diputada Cigudosa.

SRA. CIGUDOSA: Gracias, señor Presidente.

También, como el diputado Gómez, creo que dejar pasar en silencio ciertas cosas no está bien. He sido parte de la cartera educativa y de este gobierno y por eso estoy muy orgullosa.

Quiero dejar en claro que lo que ha leído la diputada en el informe que se le presentó es así. Pero tampoco puedo dejar de defender que esta Provincia tiene una ejecución en educación y ha trabajado siempre por el bienestar de todos los chicos del interior. Lo que ha hecho desde Mario Das Neves a esta altura por el interior no lo ha hecho ningún gobernador.

Seamos conscientes de que tenemos hoy una política educativa en los chicos de nivel inicial que no tienen la mayoría de las provincias del país. Tenemos alumnos de 3, 4 y 5 que no hay en el país, tenemos salas de 4 obligatorias que no tiene el país en su mayoría.

Entonces, empecemos a pensar. Yo estoy de acuerdo con la diputada en que tenemos que mantener las escuelas, eso siempre. Tenemos maestros que dan clases en las casas de los chicos en zonas rurales, van las maestras de nivel inicial e izan una bandera en la casa de los chicos, en la ruralidad. Una maestra con un alumno y los hemos acompañado. Hemos tenido escuelas rurales con dos o tres alumnos.

Entiendo lo que usted plantea, entiendo la necesidad de mantener esa escuela de Piedra Parada. También entendemos que hay que refuncionalizar la educación, merecemos que los chicos tengan la mejor educación.

A veces, las condiciones no están dadas, lo edilicio no está dado, la posibilidad de tener la mejor educación con los mejores docentes no está dada, pero lo tenemos que intentar y lo estamos haciendo, aunque a veces no podemos. Hoy, lo que se planteaba en Piedra Parada no es el cierre.

Me duele que diga que estamos por cerrar la Escuela 805, estamos hablando de una escuela emblemática en Trelew. Habló de un cierre, quizá se equivocó. La Escuela 805 jamás estuvo en la idea de nadie cerrarla. Estamos hablando de que tiene tres escuelas la Escuela 805; tiene secundaria y nivel terciario.

No podemos dejar de pensar que sí hay cosas que mejorar -y muchísimas-, me hago cargo de lo que me tocó, me hago cargo de lo que viene.

Lo que sí digo es que tampoco podemos dejar de pensar que esta provincia no invierte en educación. Los diseños curriculares que tiene el nivel secundario son de avanzada.

Si usted lo pregunta en cualquier provincia del país, tenemos la mayor cantidad de personal puesta a disposición de los alumnos. Tenemos que mejorar, tienen que existir mejores controles. Nadie va a discutir que tenemos la mejor educación. Hemos tenido pérdida de clases, no lo voy a negar, pero hemos tenido una situación económica imposible de mejorar en muchas oportunidades.

¿Si pudiéramos darle mejor calidad?, seguramente. Yo lo que estoy pidiendo es que a veces no se digan cosas como que este gobierno cierra escuelas, porque es una mentira. Les hemos brindado miles de cosas y a mucha gente del interior; habrá lugares adonde no pudimos llegar, pero hemos llegado a la mayoría del interior. Hemos brindado y hemos mejorado las escuelas. El avance desde 2003 a esta altura en esta provincia en nivel educativo, en edificios educativos ha sido de avanzada.

Yo, vuelvo a repetir, como dijo el diputado Gómez, no me puedo quedar en silencio. Respeto profundamente el análisis que haya hecho ella del informe de la ministra, la tuvo en frente, le hizo las consideraciones y me parecieron muy válidas. Se quedó hasta último momento con nosotros para escuchar todo lo que había que decir.

Lo único que le pido es que no diga que esta provincia, este Gobernador y este gobierno se dedican a cerrar escuelas, porque la verdad... está faltando usted a la verdad, ¡menos hablar de la Escuela 805! Yo soy de Trelew, vivo en Rawson, pero esa escuela es un emblema hoy; fue y siempre va a ser, la verdad, un gran presente educativo para los chicos de ese lugar.

Hubo cierre de secciones -si eso es lo que usted dice- de una apertura de un curso, es verdad. Pero nosotros tenemos planificación en el ministerio y esa planificación se da en noviembre. Se habla con los directivos, se establece la posibilidad; y esa posibilidad de abrir o no secciones depende de la cantidad de alumnos y a veces de los espacios públicos.

Nosotros tenemos hoy ahí escuelas secundarias. La escuela secundaria es obligatoria, debemos brindar ese espacio y a veces no podemos abrir todo lo que la gente quisiera o lo que nos piden los intendentes, porque hay que brindar calidad y a veces no se puede.

Por eso digo -y vuelvo a reiterar- que este Gobernador, esta gestión no cierra escuelas.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Williams): Tiene la palabra el diputado Pagliaroni.

SR. PAGLIARONI: Gracias, Presidente.

Mire, la verdad es que sólo pensaba referirme en esta Hora de Preferencia a algo que haré más adelante, porque se cumple un aniversario del fallecimiento del presidente Raúl Alfonsín.

Pero escuchando a la diputada y diputados que se refirieron anteriormente a un tema tan sensible como es la educación, no podemos dejar pasar algunos datos o algunas afirmaciones que se hacen.

En primer lugar, digo, seguir o intentar responsabilizar al anterior Gobierno Nacional de los problemas que tiene Chubut es una falacia absoluta.

Los problemas que tiene Chubut los generaron los gobernantes chubutenses. Los problemas en materia educativa de Chubut -cuatro años con precariedad en cuanto a la cantidad de días de clases, años en los cuales se brindó menos de la mitad de los días que obligaba el calendario educativo- no son responsabilidad de nadie más que de los gobiernos chubutenses.

Algo que sí debo resaltar -que decía el diputado Gómez respecto a la Legislatura, respecto a quienes integramos este Cuerpo- es que la oposición en momentos críticos de esta provincia y nosotros que nos ha tocado estos años cumplir este rol lo hemos hechos siempre con responsabilidad.

Podríamos haber intentado -como algunos desde distintos espacios políticos- que la provincia estuviese cada día peor, que todo se prendiera fuego, que el caos reinara en las calles, con los atrasos salariales, con los problemas, con escuelas cerradas.

Sin embargo, esta oposición -de la misma manera que la oposición a nivel nacional- actúa en los momentos difíciles con responsabilidad. Responsabilidad que -además, creo que tenemos el derecho a exigir- debe tener el oficialismo tanto nacional como provincial, porque parece que se quiere cargar sobre la oposición las responsabilidades y los errores propios.

Si en esta provincia durante cuatro años se brindaron pocos días de clases, no es problema de la oposición, es problema del oficialismo provincial. No voy a quitarle mérito a esfuerzos que hayan hecho, seguramente; y, seguramente, harán en algunos casos el mejor de los intentos para que las cosas funcionen, pero no funcionan.

En Chubut ha habido pocos días de clases en los anteriores cuatro ciclos lectivos y esperemos que éste retome, mínimamente, la normalidad.

Pero tampoco podemos dejar o pasar por alto que desde este Bloque -y particularmente mi compañera de Bloque, la diputada Andrea Aguilera- hemos presentado el proyecto de emergencia educativa, que es abarcativo, que no solamente habla de que se deben recuperar los días de clases, que se debe ampliar el período del ciclo lectivo, sino que se deben atacar otros problemas que tiene el sistema y que tiene nuestra provincia y que le debe dar garantías con eso a todas las alumnas y alumnos que se educan en Chubut.

No podemos dejar de mencionar que formamos parte de un espacio político que valora la educación. Mire, pensaba hacerlo al final de esta sesión cuando me refiera al fallecimiento del doctor Raúl Alfonsín, porque fue durante el gobierno de Raúl Alfonsín que se llevó adelante el congreso pedagógico en la Argentina, el segundo y último congreso pedagógico que se hizo en la historia de nuestro país desde su fundación.

Tenemos sobrada autoridad política para hablar de educación, para ser críticos y, cuando corresponde, también ser autocríticos. Pero estas afirmaciones de que el Gobierno Nacional anterior -de nuestro espacio político, de Juntos por el Cambio, de Cambiemos- tiene responsabilidad sobre los problemas de Chubut es una falacia.

Particularmente sobre educación, este Gobierno Nacional, el gobierno del doctor Fernández, por una decisión política, mantuvo las escuelas cerradas más allá de lo necesario durante la pandemia. Por eso algunos distritos, como la ciudad de Buenos Aires, recuperaban días de clases mientras una decisión del Gobierno Nacional, apañada por este Gobierno Provincial, mantenía las escuelas cerradas.

La educación se hace con los chicos en las aulas. Puede haber algún intento con la virtualidad, que es un mal intento; no se recuperan días de clases, no se recuperan conocimientos, no se aporta a la formación desde una virtualidad, además, improvisada en la mayoría de los casos.

Así que, señor Presidente, simplemente quería mencionar esto y, por supuesto, luego pediré el uso de la palabra para lo que era mi intención original, que era referirme a este nuevo aniversario del fallecimiento del presidente Raúl Alfonsín.

Nada más, por ahora.

SR. PRESIDENTE (Williams): Tiene la palabra el diputado Gómez.

- Expresiones fuera de micrófono de los diputados Goic y Gómez.

Bueno, se ponen de acuerdo.

Diputada Baskovc, tiene la palabra.

SRA. BASKOVIC: Gracias, Presidente.

No quería quedarme afuera del debate. Primero que nada, quiero destacar que siempre es importante poder dialogar con los ministros. Como bien mencionaban los diputados preopinantes, ayer pudimos llevar adelante una reunión con la ministra de Educación.

En principio, como mencionaba la diputada Goic, esa reunión iba a ser en el auditorio; allí pudimos observar que estaban todos los equipos técnicos del Ministerio. Tal vez, si hubiesen podido participar de la reunión en la Sala de Presidencia -que es un poco más pequeña y no pudieron hacerlo-, la reunión hubiese sido un poco más interesante.

Nosotros, desde este lugar de diputados de la oposición, siempre tenemos que propiciar el diálogo y trasladar las diferentes inquietudes que vamos recogiendo en las recorridas que hacemos por las diferentes escuelas de la provincia.

Por eso pudimos trasladarle a la ministra la importancia de que los docentes de las escuelas de gestión social puedan cobrar en tiempo y forma. Se han comprometido y ya están trabajando en un programa específico, como bien anunciaba una diputada preopinante, a través de una coordinación para que las escuelas puedan procesar los datos a tiempo y en tal caso los docentes cobren como el resto de los docentes de la provincia.

En particular a mí, lo que más preocupa es el estado de los edificios escolares. Han pasado cosas muy feas en la provincia, con diferentes programas que se han implementado, que justamente tenían el objetivo de reparar y modificar los edificios escolares. Recorremos las escuelas de la provincia y podemos decir con precisión y claridad que no están en condiciones.

Hoy leía el titular de un diario que dice: “Sólo ocho escuelas de la provincia no están en condiciones”. Quiero ampliar la información, ocho escuelas están cerradas y muchas funcionan como pueden. Por eso muchas veces durante las clases se caen ventanales al lado de los chicos, se vuelan techos o no funciona la calefacción o hay filtraciones, y ahí es donde el equipo directivo junto con los docentes hacen lo que pueden.

La verdad también escuchaba a algunas diputadas preopinantes hablar de que la educación de Chubut es de avanzada, que hay planificación. Pero la realidad refleja que el Gobierno Provincial no puede garantizar un ciclo lectivo completo desde hace cinco años. Entonces, digo, me parece que algo no está funcionando.

Presidente, creo que es importante seguir propiciando el diálogo, es importante seguir recabando información y siempre teniendo en cuenta que la educación es un derecho básico y es una obligación para el Estado Provincial porque así lo establece la Constitución Provincial.

Desde nuestra banca, por supuesto, quiero propiciar a que ese diálogo continúe, a seguir recorriendo las escuelas para que la educación finalmente mejore y en esto, también, un pedido especial para que el Ministerio de Educación reciba a los representantes sindicales y generen las reuniones con los equipos directivos de nivel inicial, polimodal y superior para que entre todas las partes puedan buscar una solución definitiva y, de esa manera, podamos mejorar el sistema educativo de nuestra provincia.

Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (Williams): Diputado Gómez, tiene la palabra.

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Goic.

Adelante, diputada.

SRA. GOIC: Señor Presidente, para cerrar, es lo último de mi parte.

Coincido en que uno debe ser una oposición constructiva; pero si ser una oposición constructiva implica aceptar mansamente que ataquen la educación pública y cierren escuelas, ¡no!, no cuenten conmigo, no cuenten con el sector al que pertenezco.

Además, no puedo no mencionar que quien tomó la palabra fue ministra; es parte del problema, es parte del fracaso de este gobierno en materia de educación, por lo menos.

Entonces, a mi criterio, sí se puede quedar callada y sí debería quedarse callada por respeto a todos los chubutenses, porque no le voy a echar la culpa a la ministra Perata ni a la ex ministra. Esto es un fracaso del gobierno de Arcioni. Sería injusto echarles la culpa a los ministros y ministras que se fueron sucediendo. Es un problema que carga esta gestión.

- 5 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 025/22

Dicho esto, señor Presidente, voy a presentar un pedido de informes que surge a raíz de una nota presentada por algunos jubilados que están preocupados por la situación del doctor Cristian Ayala, quien estaría cumpliendo funciones ad honorem como ministro.

Pero ese ad honorem sería, denuncian ellos, irregular porque estaría cobrando su sueldo del Instituto; o sea, sería un sueldo mucho más alto que el de ministro. Entonces, ellos lo que dicen es que él estaría trabajando ad honorem para continuar cobrando dicho sueldo.

Me parece que en estos tiempos, en donde hay tantas candidaturas lanzadas, creo que lo primero que debemos hacer es demostrar transparencia, diálogo y lograr que los chubutenses vuelvan a creer en la política como una herramienta que les mejore la vida, que cuide al Estado y que pueda garantizar los derechos básicos, como recién lo decía la diputada Baskovc, como el derecho a la educación, el derecho a la salud, el derecho al deporte, todos los derechos que, lamentablemente, en esta provincia han sido negados hace muchísimo tiempo.

Nada más, señor Presidente

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Williams): Le damos lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al presidente del directorio del Instituto de Seguridad Social y Seguros de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo establecido de cinco (5) días corridos a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- Si el doctor Cristian Horacio Ayala (DNI nº 22.934.642) actualmente cumple funciones en el Instituto de Seguridad Social y Seguros; de ser así, especifique su situación de revista.
- Si el Instituto de Seguridad Social y Seguros abona en la actualidad el salario al mencionado agente.
- Remita el instrumento legal que determinó y avaló la actual situación laboral y salarial del doctor Cristian Ayala.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Williams): Ponemos a consideración de los señores diputados el pedido de informes.

- Se vota.

Aprobado.

Diputado Gómez, tiene la palabra.

SR. GÓMEZ: Le cedo la palabra a mi presidente de Bloque; después hago uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (Williams): Diputado Pais.

SR. PAIS: Gracias, señor Presidente...

SR. GÓMEZ: Gracias a mí...

SR. PAIS: Muchas gracias, diputado Gómez.

He escuchado con atención las intervenciones de cada uno de los diputados preopinantes y todas merecen mi respeto, algunas puedo compartirlas y otras no.

Lo que no puedo dejar pasar por alto -y no es la primera vez que sucede en esta Cámara, por eso me detengo a considerarlo y para la reflexión también de todos los diputados presentes- es que no puede un diputado decir o pretender o interpelar y decidir quién puede hablar y quién no de determinado tema.

La diputada Cigudosa tiene toda la autoridad para hablar de cualquier tema del que desee hacerlo porque fue puesta aquí, en esta Legislatura, en este recinto por el pueblo de la Provincia del Chubut.

Todos los diputados aquí presentes merecen respeto. Y si a alguna diputada o algún diputado no le gusta la opinión de quien realiza una intervención, pues puede pedir la palabra, disentir, compartirla o no, debatir, pero jamás pretender censurar la palabra de un representante del pueblo de la Provincia del Chubut.

Lo dejo sólo como una reflexión y me parece que amerita que este tipo de cuestiones -que ya considero hasta un agravio personal- no se vuelvan a repetir en este recinto.

Nada más, señor Presidente.

SRA. GOIC: Señor Presidente, es por el mismo tema, por favor...

SR. PRESIDENTE (Williams): Diputado Gómez.

SRA. GOIC: Es por el mismo tema, señor Presidente, es importante.

SR. GÓMEZ: Si es corto, sí.

SRA. GOIC: Sí, lo prometo.

SR. PRESIDENTE (Williams): Diputada Goic.

SRA. GOIC: No sé si el diputado preopinante me quiere hacer alguna otra observación de cómo debo manejarlo dentro de la Cámara.

Lo que dije es que -a mi criterio- siendo parte del problema, la diputada debería llamarse a silencio; en ningún momento le prohibí la palabra.

Igualmente, las recomendaciones se las agradezco, pero no las necesito. Gracias, diputado. Yo sé desenvolverme como diputada.

SR. PRESIDENTE (Williams): Diputado Gómez.

SR. GÓMEZ: En primer lugar, creo que tenemos la obligación de tener memoria, nosotros tenemos la obligación como diputados y diputadas de conocer un poco la historia y la evolución de las situaciones de conflicto.

En este caso particular, no voy a defender a mi compañera Cigudosa porque la historia demuestra que ha llevado adelante muy bien su gestión al frente del ministerio.

Si ella es responsable de algo, es de haber aceptado por disposición del Gobernador Mariano Arcioni dar lugar al pedido que plantearon todos los diputados del Frente para la Victoria, todos los diputados del PRO - Unión Cívica Radical, cuando el Gobernador Mariano Arcioni en el 2018 pretendió impulsar un aumento por decreto porque fracasaban las paritarias.

Esta Legislatura le pidió al Gobernador que prosiguiera las paritarias y es allí donde la ministra Cigudosa firmó la paritaria con la cláusula gatillo. Eso fue beneficioso para todos los docentes, fue reconocido por todos los docentes. Entonces, hay que tener memoria.

A ella la reivindicó no solamente como ministra, la reivindicó como compañera, como militante, por haber aceptado los grandes desafíos en cada momento, en cada coyuntura histórica a la que tuvimos que estar haciendo frente y fundamentalmente en los últimos años, padeciendo escraches en la casa, insultos, agravios.

Defiendo y defendemos a nuestra compañera porque puso lo que tuvo que poner para apoyar esta gestión de gobierno y, cuando tuvo que firmar un acta paritaria con cláusula gatillo, lo hizo. Y eso benefició a todos los compañeros docentes.

Lo que pasa es que tuvimos la mala suerte -y le voy a pedir disculpas al diputado Pagliaroni- porque, cuando Macri perdió las PASO, ese domingo a la noche nos mandó al horno a todo el mundo. Firmó tres decretos: 561, 566 y 567; perjudicó a la Provincia del Chubut en una pérdida de más de cinco mil millones de pesos.

Esa fue la base donde luego se sustentó la situación de quebranto de nuestra Provincia y donde comenzó y dio inicio el tema de los pagos escalonados. Eso, por un lado, porque es mi obligación defender a nuestros compañeros y compañeras de Bloque.

- 6 -

UNIÓN DE TRABAJADORES PETROLEROS DE ARGENTINA

Por otro lado, me voy a referir a lo que ha significado en el día de ayer en la provincia del Neuquén el encuentro de todos los trabajadores petroleros del país, fundamentalmente de todos los trabajadores organizados de la Patagonia.

Fue en Vaca Muerta, en Añelo, corazón energético de la nación, corazón de lo que va a significar el futuro de la nación fundamentalmente, pero también el futuro de todas las provincias productoras, porque desde Vaca Muerta se va a sustentar toda la política energética que va a tener que de alguna manera consensuar el Gobierno Nacional, cuando se traten los proyectos de ley de hidrocarburos para los próximos años en el Congreso de la Nación.

Ayer todos los gremios decidieron unirse conformando la Unión de Trabajadores Petroleros Argentinos, para defender no solamente el salario, escapar de la pobreza y la exclusión social, sino fundamentalmente defender a cada municipio, defender a cada provincia productora, defender a la Nación.

Asimismo, para exigir las políticas energéticas que hoy más que nunca está necesitando nuestra Nación y tratar que desde el Estado Nacional se impulse una política energética sustentable a corto, mediano y largo plazo.

Esto es que toda la concentración de inversiones no se haga exclusivamente en Vaca Muerta, sino también en cada una de las cuencas productoras, fundamentalmente en las cuencas maduras, como es el caso de la cuenca del Golfo San Jorge que afecta los derechos e intereses de las Provincias del Chubut y de Santa Cruz.

Esto es muy importante para cada una de las provincias productoras, fundamentalmente para cada uno de los municipios de cada provincia productora, porque está en juego el sostenimiento y el crecimiento de todo lo que tiene que ver con la recaudación de regalías.

Es también ir a “pelear” con el Estado Nacional de qué manera se está afectando con un barril a cien dólares la recaudación de regalías de impuestos y aplicación de derechos de exportación, que están reduciendo el poder recaudatorio de cada provincia y de cada municipio.

Haciendo mención a lo que es la actitud del Gobierno Nacional con nuestra provincia y con todas las provincias, el 23 de febrero a Comodoro Rivadavia llegaron el ministro del Interior “Wado” de Pedro, el compañero Sergio Massa, Máximo Kirchner.

Más allá de destacar la sorpresa de lo que significaba observar el desarrollo de nuestra ciudad de Comodoro Rivadavia, el ministro “Wado” de Pedro fue clarísimo ante todos los asistentes al acto central del 23 de febrero -el aniversario de Comodoro- cuando comunicó textualmente: “En este acto quiero felicitar al Gobernador Mariano Arcioni, quien en dos años de pandemia equilibró los números de la Provincia; hoy empieza una nueva etapa para la Provincia del Chubut”.

- 7 -

GESTIÓN DEL GOBIERNO PROVINCIAL EN MATERIA DE PARITARIAS

En este marco de reconocimiento nacional -estamos hablando de principios de año-, el Gobierno Provincial llevó adelante e impulsó la paritaria con todos los empleados estatales, con todos los sindicatos que de alguna manera representan a los empleados estatales.

Después de lo que significó la transición del 2019, 2020, 2021 con la caída del precio internacional del crudo, con un valor del crudo en 20 dólares, hoy está cotizando a un promedio de 120 dólares el barril.

El Gobierno Provincial dio lugar a las paritarias, los gremios aceptaron y, según lo que nos ha informado -de manera particular- el ministro de Economía Oscar Antonena, la masa salarial para 46.530 empleados públicos, para 18.115 empleados públicos jubilados, tendrá la evolución en el primer semestre de acuerdo a este detalle que voy a enumerar, compañero Presidente.

En febrero de 2022 la masa salarial fue de 7.700 millones de pesos. La proyección es que, con la incidencia de las paritarias que se han firmado para el mes de junio, cumpliendo cada una de las actas firmadas, la masa salarial ascenderá a 9.610 millones de pesos. Teniendo en cuenta que en junio se paga el aguinaldo, a esta cifra hay que sumarle 4.800 millones de pesos más.

Es decir, para el cuarto día hábil del mes de julio la Provincia del Chubut deberá garantizar el pago de sueldo a todos los empleados estatales y jubilados por un monto de casi 14.000 millones de pesos.

Naturalmente, el Gobierno Provincial va a tener que hacer gestiones para que esta garantía pueda cumplirse; porque, por un lado, se firman las actas paritarias y con un detalle, que es la cláusula de revisión para el mes de mayo.

Es la realidad que vivimos a nivel nacional. Todos los sindicatos organizados, incluido el Gobierno Nacional con los empleados estatales nacionales, están firmando actas paritarias en algunos casos en forma trimestral, en algunos casos en forma semestral, en otros casos de manera anual, pero con cláusula de revisión cada tres o seis meses.

Según el ministro de Economía y el Ministerio de Economía, Chubut en el año 2021 exportó petróleo por un valor de 750 millones de dólares. El Gobierno Nacional, de esos niveles de exportación, se lleva a Nación 50 millones de dólares.

Según el informe del INDEC de las últimas semanas, Chubut en 2021 exportó 2.914 millones de dólares; aumentó un 43,5% con respecto al año 2020; Chubut es la cuarta provincia exportadora a nivel nacional. Con este total de exportaciones del año 2021, naturalmente, la Nación se llevó casi 100 millones de dólares por derechos de exportación.

Es más, para el presupuesto del año 2022, de acuerdo a todo lo que está relacionado con previsión de recaudación tributaria nacional, Chubut va a estar aportando a nivel nacional -en este concepto de recaudación tributaria nacional- 160 mil millones de pesos.

En este año 2022 cuando Rusia invade Ucrania, el barril de crudo -que venía cotizando en la franja de los 70 a 80 dólares- se disparó por arriba de los 100 dólares, hasta tocar el récord histórico del barril de petróleo de 140 dólares.

El 23 de febrero tanto YPF como Pan American le transmitieron al Gobernador y a nuestro intendente Pablo Luque que el promedio de inversiones petroleras para este año va a ser de 1.200 millones de dólares en la provincia del Chubut.

Pero el petróleo en alza no significa que aumenta la recaudación de regalías para nuestra Provincia. Por el contrario, hoy con esos valores internacionales, la Provincia del Chubut está perdiendo recaudación de regalías por alcance de los precios internos que fijan operadoras y refinadoras, y por los precios reducidos que se logran al momento de la exportación de nuestro petróleo.

Nuestro Gobernador y nuestro ministro de Hidrocarburos, con la OFEPHI, están planteando al Gobierno Nacional este perjuicio y tratando de que el Gobierno Nacional pueda de alguna manera devolver algo a cada una de las provincias productoras, para que no sea tan perjudicial la afectación de regalías y de los derechos de exportación tanto para el petróleo como para el gas.

Tenemos que tener memoria de que los derechos de exportación -que tanto afectan igualmente a la Provincia del Chubut- fueron aplicados por Duhalde en el año 2002. Naturalmente, el compañero Néstor ratificó esa medida, aumentando de un 20% a un 30%. Cuando el barril estaba a 140 dólares, el Estado Nacional reconocía únicamente las recaudaciones por debajo de los 45 dólares. El resto que se llevaba de Chubut era para subsidiar todo lo que está relacionado con el precio del combustible, el precio del gas y el precio de la electricidad.

Eso históricamente siempre lo reconoció, tanto el compañero Néstor como Cristina, el esfuerzo que hacía cada una de las provincias productoras para tener subsidiado el precio de los combustibles y de la energía dentro del país.

Creemos que, más allá de tener algunos números positivos -como lo dijo nuestro Gobernador en su mensaje inaugural al habilitar las sesiones-, es hora de plantearle a Nación la ayuda que está necesitando Chubut para ser una provincia sustentable en un momento donde cada una de nuestras ciudades está padeciendo el aumento, no solamente de la pobreza.

Estamos hablando de la exclusión social, de la indigencia y, lo más importante, estamos observando que a lo largo de los últimos cinco años nuestra juventud, que ya está en edad de tener su primer empleo, lamentablemente está dependiendo exclusivamente de planes sociales, no solamente en las ciudades importantes sino también en el interior de nuestra provincia.

- 8 -

REPARACIÓN HISTÓRICA

El Gobernador Mariano Arcioni insistió en que tenemos que hacer todo el esfuerzo necesario para hacer el planteo en forma conjunta, en forma consensuada por la reparación histórica, pero la reparación histórica viene siendo planteada desde el año 2016.

En el 2016 los compañeros Alfredo Di Filippo y Sergio Brúscoli, que eran del Frente para la Victoria, presentaron en esta Legislatura el primer proyecto de declaración para reclamarle a Nación la reparación histórica.

En el 2018 nuevamente el Frente para la Victoria le exigió al Gobernador Mariano Arcioni impulsar en forma conjunta ante el Gobierno Nacional y todas las fuerzas económicas y sociales de nuestra provincia la necesaria reparación histórica para la Provincia del Chubut.

Incluso, el 8 de agosto en Rosario, el 8 de agosto de 2019 en Rosario, cuando Alberto Fernández era candidato a presidente, Alberto Fernández firmó un acta compromiso con el Gobernador Mariano Arcioni donde se comprometía a analizar y resolver el tema de la reparación histórica.

El 17 de noviembre de 2021 la diputada nacional Rosa Muñoz presentó el Proyecto de Ley nº 3925/21, ley de fondo de fortalecimiento fiscal y desarrollo de la Provincia del Chubut.

El 26 de octubre los diputados nacionales de Cambiemos Gustavo Menna, Ignacio Torres, Cristian Ritondo y Mario Negri apoyaron esta iniciativa -creemos sincera- de estar defendiendo también esta discusión a nivel nacional.

En la presentación que se hizo en Casa de Gobierno, en la presentación oficial de este proyecto, nosotros como trabajadores petroleros participamos y destacamos quizás uno de los datos más importantes en el momento de estar haciendo la discusión con el Estado Nacional: Chubut desde el descubrimiento del petróleo en 1907 hasta 1977, durante 70 años, nunca recibió regalías petroleras.

Aportaba el 50% de la producción de petróleo a Nación y, además, le aportó, a partir de la presidencia del general Perón, el gasoducto que multiplicó por cien la provisión de gas a la provincia de Buenos Aires.

Creo que la convocatoria de nuestro Gobernador de alguna manera tiene que ser escuchada. Creemos que tenemos que estar metidos de lleno en el alcance no solamente del proyecto, sino también de qué manera se va a llevar adelante el diálogo con Nación para que Chubut tenga su reparación histórica.

Esto teniendo en cuenta todo lo que le está dando la Provincia del Chubut a la Nación y fundamentalmente en estos momentos donde, con un precio del crudo por encima de los cien dólares, se le está garantizando la mayor producción de petróleo a nivel nacional desde el yacimiento de Manantiales Behr, por ejemplo, y también se está garantizando la mayor exportación de petróleo desde la Provincia del Chubut, con todo lo que ello significa. Y vuelvo a insistir, los derechos de exportación van para la Nación.

Creo que sugerirle a cada compañero, compañera o presidente de Bloque en este recinto estaría de más. Creo que es hora de que desde este recinto se inicie este camino de gestión y sería importante convocar al ministro Antonena para que dé detalles de lo que significa el alcance del proyecto de reparación histórica.

En ese sentido, tal como se han comprometido distintos representantes en el Congreso de la Nación, incluso el propio Gobierno Nacional -y me remito a las palabras del ministro del Interior “Wado” de Pedro-, si hemos sido capaces de llevar adelante una gestión que ha posibilitado mínimamente poner de pie a nuestra provincia, que el Estado Nacional también colabore, escuche, teniendo en cuenta todo lo que la Provincia le da a la Nación, para que de una buena vez por todas podamos tener el desarrollo garantizado para los próximos gobiernos de la provincia y, fundamentalmente, hoy podamos contar en la coyuntura con un motor que posibilite el desarrollo sustentable de cada uno de los rincones de nuestra provincia.

Así que en nombre del sindicato petrolero, secretario general Jorge Ávila, y del sindicato de petroleros jerárquicos, José Llugdar, que ayer firmaron este documento tan importante para cada una de las provincias productoras, sería importantísimo dar lugar a este planteo que hace el Gobernador de la Provincia y comenzar el camino de estar planteando ante el Gobierno Nacional lograr la reparación histórica que tanto necesitan nuestra provincia y fundamentalmente nuestros municipios.

En este día, en esta semana tan importante, naturalmente: ¡Honor y gloria para todos nuestros héroes de Malvinas!

Nada más.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicegobernador de la Provincia, señor Ricardo Daniel Sastre.
- Ocupa su banca el presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, diputado Rafael Williams.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputado Gómez.
Diputado Pagliaroni, tiene la palabra.

- 9 -

CONMEMORACIÓN DEL FALLECIMIENTO DEL EX PRESIDENTE DOCTOR RAÚL ALFONSÍN

SR. PAGLIARONI: Gracias, Presidente.

Como había anticipado hoy, brevemente -porque, además, muchos de los diputados y diputadas seguimos teniendo reuniones a continuación de esta sesión-, quiero recordar un aniversario más del fallecimiento de quien fuese presidente de la Nación Argentina, el doctor Raúl Ricardo Alfonsín, el presidente de la democracia recuperada, esa democracia recuperada con el esfuerzo de todos los argentinos y argentinas, de todos los espacios políticos.

Pero esa bandera le tocó llevarla adelante a un presidente que -no me cabe ninguna duda- dio acabadas muestras de ser un hombre de la democracia, de ser un hombre de diálogo, de ser un hombre de consensos, no solamente durante su presidencia sino antes y después de ese hecho.

Alfonsín convocó a generaciones enteras a acercarse a la política, a acercarse a la participación, generaciones como la mía que siendo muy jóvenes tomamos la bandera -en mi caso del radicalismo y muchos otros de otros espacios políticos- porque se ponía en valor la participación política, el debate, la discusión, la posibilidad de expresarse.

Hace pocos días se cumplió un nuevo aniversario de ese terrible golpe de Estado del 24 de marzo de 1976, que trajo a la Argentina al peor período de su historia, con muertes, personas desaparecidas, niños que nacieron en cautiverio, que aun hoy conviven con familias que no son las propias.

Toda esa oscura etapa de la Argentina vio su final con la asunción del doctor Alfonsín como presidente de la Nación y también todo lo que trajo aparejado, como el juicio a las juntas y muchísimas otras políticas públicas que creo que marcaron un antes y un después en la Argentina.

Alfonsín fue un hombre humilde, un abogado vinculado, por supuesto, a la defensa de los derechos humanos. Fue un líder político no solamente dentro del radicalismo, sino también fuera de nuestro espacio político.

Creo que tuvo el mayor de los reconocimientos, quizás tardío -pero valoro que así haya sido- con su fallecimiento, con la presencia de líderes latinoamericanos, de ex presidentes que compartieron por allí los mismos años de gobierno también de otras democracias recuperadas de Latinoamérica.

Quiero poner en valor no sólo la figura de Alfonsín, sino la figura de la política, del diálogo, del consenso, de la participación, del debate. Eso representó Raúl Alfonsín, eso representa para nosotros los radicales y creo que eso representa para todos y cada uno de los militantes políticos de la Argentina.

Así que simplemente gracias por escuchar y vaya nuevamente nuestro reconocimiento a ese gran hombre de la democracia.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Muchas gracias, diputado Pagliaroni.

Diputada Baskovc, tiene la palabra.

- 10 -
NICADPI

SRA. BASKOVIC: Gracias, Presidente.

Voy a ser breve también porque se hizo muy extensa la Hora de Preferencia. Pero no quería dejar de manifestar la enorme preocupación que tengo por el funcionamiento de NICADPI.

NICADPI es el instituto de custodia y adaptación para disminuidos psicofísicos, que está atravesando un momento muy adverso en materia económica y financiera. Asisten a este centro de día más de treinta personas que padecen discapacidad severa. Si bien es una organización no gubernamental que nació en los años '80, lleva adelante en la ciudad de Trelew un trabajo muy importante de inclusión social.

En NICADPI trabajan, aparte del equipo directivo, médicos, terapeutas, profesores de educación especial, kinesiólogos, nutricionistas; llevan adelante actividades relacionadas con la salud, con las terapias, actividades educativas. También cuentan con móviles de traslado porque asisten a personas de todas las localidades del valle.

Hemos podido oficiar de mediadores y hemos podido ponerlos en contacto con diferentes ministros del Gobierno Provincial, que ya se encuentran trabajando para encontrar una solución.

Puntualmente, lo que solicita NICADPI es que se actualicen los honorarios de las obras sociales provinciales, que se equiparen a los honorarios nacionales y también contar con alguna ayuda económica para que el centro pueda funcionar, porque está realmente próximo a cerrar.

Esto implicaría que treinta personas con discapacidad severa se tengan que quedar en sus casas y no puedan participar de todas las actividades tan importantes que se dan en el centro de día.

Así que anhelamos desde nuestro lugar que siga el diálogo y que se encuentren las soluciones para que NICADPI pueda seguir funcionando y nosotros podamos seguir pregonando la inclusión tan necesaria y tan importante en la provincia del Chubut.

Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada Baskovc.

- IV -
CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo más oradores en la Hora de Preferencia, damos por finalizada la presente sesión.

- Eran las 12:32.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

- V -
APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN Nº 034/22 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 190º del Reglamento Orgánico, las versiones taquígráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 15 y 17 de marzo de 2022.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil veintidós.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 035/22 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar las Resoluciones nros. 122 a 140/22, dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil veintidós.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 036/22 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia del Chubut y por su intermedio a la Secretaría de Pesca, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo establecido de cinco (5) días corridos a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- 1) Remita copia autenticada de los contratos y adendas firmadas por la Provincia del Chubut con la empresa Red Chamber sociedad anónima sobre los buques de propiedad de Alpesca sociedad anónima y la planta de procesamiento.
- 2) Informe el canon de explotación (monto histórico hasta la fecha) que debe abonar, detallando su monto mensual y si se está cumpliendo con el pago.
- 3) Informe cantidad de permisos de pesca otorgados y su carácter, si definitivos o provisorios; embarcaciones asignadas y titulares de la explotación.
- 4) Cantidad de empleados contratados. Detalle monto de salarios abonados mensualmente.
- 5) Informe si el Estado Provincial abonó o destina fondos públicos para el pago de salarios del personal de la ex Alpesca sociedad anónima. En caso afirmativo, especifique partida presupuestaria y organismo.
- 6) Informe monto de inversiones que haya ejecutado Red Chamber sociedad anónima respecto de los bienes expropiados por parte del Estado Provincial de la ex Alpesca sociedad anónima.
- 7) Informe si obra firmado compromiso contractual de preferencia a favor de dicha empresa. En su caso, remita documentación respaldatoria e informe el firmante por el Estado Provincial.
- 8) Informe plan de obras desarrolladas por Red Chamber sociedad anónima en las embarcaciones de la ex Alpesca sociedad anónima, detallando y documentando montos dinerarios invertidos.
- 9) Exponga si obran incumplimientos contractuales por parte de la empresa Red Chamber sociedad anónima respecto del o de los contratos de explotación firmados con la Provincia del Chubut. En su caso, remita documentación respaldatoria e intimaciones cursadas.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil veintidós.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 037/22 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse a la Secretaría de Pesca de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo establecido de cinco (5) días corridos a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- a) Detalle de todas las resoluciones emitidas por la Secretaría en los años 2019, 2020, 2021 y las que se hayan emitido en el año 2022 hasta la emisión de la respuesta de la presente.
- b) Para cada resolución indique el número de ésta y referencie con fecha y número de boletín la publicación correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia.
- c) En el caso de que la resolución no haya sido publicada en el Boletín Oficial, indique cuáles son los motivos en los que se funda este procedimiento y el sustento legal para ello.
- d) Adjunte la totalidad de las resoluciones emitidas solicitadas en el inciso a) de la presente en formato digital. En el caso de que se requiera la impresión de éstas para ser remitidas, asumiremos los costos de reproducción de las mismas.
- e) Adjunte copia certificada del libro de registros de actos administrativos (resoluciones) correspondiente a los años 2019, 2020, 2021 y 2022.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil veintidós.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 038/22 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Seguridad de la Provincia, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo establecido de cinco (5) días corridos a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- a) Detalle de los operativos durante el mes de marzo que se dieron cita en la plaza San Cayetano de la ciudad de Comodoro Rivadavia.
- b) Detalle de todo tipo de denuncia, recibida en la comisaría competente, relacionada con actividades desarrolladas en la plaza San Cayetano de la ciudad de Comodoro Rivadavia.
- c) Detalle el listado de efectivos destinados al trabajo de seguridad en los alrededores de la plaza San Cayetano de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil veintidós.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 039/22 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la participación de la comparsa chubutense “A todo ritmo”, de la ciudad de Rawson, en el “XIII Encuentro de Batucadas, Baterías y Pasistas”, a realizarse los días 14 a 16 de abril de 2022 en la ciudad de Gualeguay, Provincia de Entre Ríos.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil veintidós.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 040/22 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1º. Modificar la integración de la Comisión Especial del Parlamento Patagónico, aprobada por Resolución nº 012/22 de la Honorable Legislatura, reemplazando a la diputada María Andrea Aguilera por el diputado Mariano García Aranibar.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil veintidós.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 041/22 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Que veríamos con agrado que la Honorable Legislatura de la Provincia declare de interés legislativo la canción “Grito sagrado” de la artista Gabriela Carel.

Artículo 2º. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, conforme a la Ley I nº 22, declare de interés educativo la canción “Grito sagrado” de la artista Gabriela Carel.

Artículo 3º. Que veríamos con agrado la elevación de la presente resolución a la Comisión Especial del Parlamento Patagónico a fin de que declare, en el marco de los cuarenta años del conflicto del Atlántico Sur, la canción “Grito sagrado” de interés educativo patagónico.

Artículo 4º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil veintidós.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

ANEXO RESOLUCIÓN Nº 041/22 - H.L.

Letra de “Grito sagrado”
[Autora/Compositora: Gabriela Carel]

Hay un grito de fuego sordo
sobre la turba.
Es el grito sagrado que deben
oír los mortales.
¡Libertad, libertad, libertad!
Para el alma del niño
que se hizo hombre
de un solo salto
fusil en mano.

Cruje el fuego, la escarcha, el hambre
entre los dedos.
Y un bolsillo rescata a la madre,
a una novia, a un recuerdo.
¡Libertad, libertad, libertad!
Quebrantar las cadenas,
buscar las formas
de la justicia.
Nunca más guerra.

Son dos islas y un solo clamor.
Es pasión y es dolor,
es amor y es rencor,
es la vida de todos aquellos soldados
que ataron bandera a un destino marcado.

¡Para siempre Patria, para siempre honor!
¡Para siempre Patria, para siempre honor!
¡Para siempre Patria, para siempre!

Hoy el niño se ha vuelto héroe,
se ha vuelto cielo.
No podemos dejar que el olvido
se adueñe del viento.
¡Libertad, libertad, libertad!
Romper cada silencio
de los que intentan
taparlo todo,
propios y ajenos.

Son dos islas y un solo clamor.
Es pasión y es dolor,
es amor y es rencor,
es la vida de todos aquellos soldados
que ataron bandera a un destino marcado.

¡Para siempre Patria, para siempre honor!
¡Para siempre Patria, para siempre honor!
¡Para siempre Patria, para siempre!
¡Oh! ¡Juremos con gloria morir!
¡Oh! ¡Juremos con gloria vivir!
¡Oh! ¡Juremos con gloria vivir!
¡Oh! ¡Juremos con gloria vivir!

RESOLUCIÓN Nº 042/22 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder la prórroga solicitada por la Secretaría General de la Gobierno, por el plazo de cinco (5) días, para dar respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 024/22 de la Honorable Legislatura, referida a los detalles de todas las acciones desplegadas desde la entrada en vigencia de la emergencia hídrica por virtud de la Ley XVII nº 148.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil veintidós.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 043/22 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el producto televisivo “Enfoque de género”, noticiero semanal con contenido de género, disidencias y derechos humanos que se emite por la pantalla de la televisión pública provincial, dirigido y producido por la señora Karina Elizabeth James.

Artículo 2º. Comunicar el Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que se declare el noticiero mencionado en el artículo 1º de interés cultural.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil veintidós.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 044/22 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al presidente del directorio del Instituto de Seguridad Social y Seguros de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo establecido de cinco (5) días corridos a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- a) Si el doctor Cristian Horacio Ayala (DNI nº 22.934.642) actualmente cumple funciones en el Instituto de Seguridad Social y Seguros; de ser así, especifique su situación de revista.
- b) Si el Instituto de Seguridad Social y Seguros abona en la actualidad el salario al mencionado agente.
- c) Remita el instrumento legal que determinó y avaló la actual situación laboral y salarial del doctor Cristian Ayala.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil veintidós.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN Nº 002/22 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Instar a los diputados de la Nación Argentina a dar pronto tratamiento y aprobación al Proyecto 4025-D-2020, por el cual se garantiza el voto de ciudadanos argentinos con domicilio en el exterior, reglamentando el procedimiento para emitir el voto de forma presencial y por correo, dado que se trata de un derecho constitucional establecido en el artículo 37º de la Constitución Nacional.

Artículo 2º. Reconócese la importancia de la campaña ciudadana en la plataforma Change.org, destinada a recolectar firmas digitales para la aprobación de la iniciativa mencionada en el artículo 1º y que ya ha superado las veintitrés mil adherencias.

Artículo 3º. Comuníquese a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la presente resolución.

Artículo 4º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil veintidós.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN Nº 003/22 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio del Chubut, retome la idea de conformar una mesa de trabajo con la Federación de Sociedades Rurales de la Provincia para trabajar sobre el cobro del impuesto inmobiliario.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil veintidós.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo



HONORABLE
LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT

Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

“Año de conmemoración del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas”.

CUERPO DE
TAQUÍGRAFOS

